

VALLADOLID, UNA CIUDAD EN FIESTAS (SIGLOS XVII-XVIII)*

Valladolid, a Festival Town (17th-18th Centuries)

Lourdes AMIGO VÁZQUEZ

Universidad de Valladolid
Correo-e: lourdesamigo@gmail.com

RESUMEN: La fiesta es un hecho sociocultural total cuyas virtualidades alcanzaron su máximo desarrollo en la España Moderna, especialmente en los siglos XVII y XVIII y en su ámbito urbano. Se trataba de la «sociedad festiva» por excelencia, tanto por la frecuencia de las celebraciones, como por la multiplicidad de sus significaciones, implicaciones y efectos. Sociedad y poder, en última instancia, se representaban en la fiesta. En este contexto, el caso concreto de Valladolid conjuga su carácter de modelo, aplicable a cualquier otra urbe, y su excepcionalidad. No en vano, a principios del siglo XVII, volvía a ser corte y, aún abandonada por Felipe III, en 1606, continuó siendo una de las ciudades más importantes de Castilla, como sede de la Real Chancillería.

Palabras clave: España; Valladolid; Época Moderna; Siglo XVII; Siglo XVIII; Fiesta; Poder; Sociedad; Cultura.

ABSTRACT: The festival was a great sociocultural event whose dimensions reached their maximum evolution in Early Modern Spain, especially in the 17th and 18th centuries and in its urban centres. This was the «festive

* Este trabajo ha sido realizado en el marco de los siguientes proyectos: *Hispanofilia III: la influencia ibérica en su contexto político, siglos XVI-XX*, Código HAR2014-52414-C2-1-P, del MINECO, y *Columnaria I. Comprender las dinámicas de los Mundos Ibéricos*, Código 19247/PI/14, de la Fundación Séneca (Región de Murcia).

society» par excellence, because of the frequency of the celebrations and the multiplicity of meanings, implications and consequences. Society and power, ultimately, were represented at the festival. In this context, the specific case of Valladolid demonstrates both its character as a germane model, applicable to any other town, and its uniqueness. Significantly, in the early 17th century it was once again the seat of the Court and yet even after being abandoned by Philip III in 1606, it continued to be one of the most important towns of Castile, the seat of the Royal Chancellery.

Key words: Spain; Valladolid; Early Modern Period; 17th Century; 18th Century; Festival; Power; Society; Culture.

Para exaltar a Valladolid, sobre todo a su Ayuntamiento, el autor de la Relación de Fiestas por la beatificación del hijo predilecto de la urbe, fray Pedro Regalado (1683), no encontró mejor forma que poner énfasis en sus derroches festivos:

¿Qué millares no a empleado en sagrados obsequios? Dígalo la traslación del Santísimo Sacramento de la vieja a la catedral nueva [1668], la reedificación del templo de la patrona desta ciudad, Nuestra Señora de San Lorenzo [1671], la del casamiento del rey, nuestro señor, Carlos Segundo [1679], la de la Cruz de el año de 1681 y otras muchas (...). ¿Qué en fiestas que en el discurso del año sus parroquias, conventos y cofradías celebran? ¿Qué en la fábrica de sus anuales altares? (...). ¡Todo admira! ¡Todo pasma!¹.

Diego del Peral nos descubre uno de los múltiples significados de las fiestas. En el Valladolid moderno, sobre todo aquellas que alcanzaban una trascendencia urbana, se contemplaban como una manifestación palpable de la grandeza y el poder de sus organizadores y protagonistas, y, en última instancia, de toda la urbe.

He aquí el objeto del presente artículo, el Valladolid festivo de los siglos XVII y XVIII. No se trata de una cuestión baladí. Como sentenciara el barón de Bourgoing, allá por 1797, «mal se conocería el carácter y las costumbres de un pueblo si no lo viéramos más que en sus relaciones serias y bajo el imperio de sus pasiones. Sus fiestas, sus juegos, sus aficiones nos lo dirán mejor»². La razón: la fiesta constituye un hecho sociocultural total. No solo expresa metafóricamente el orden social, los valores, las creencias, los principios que conforman una sociedad; es «una

1. PERAL DE VERETERRA, D. del: *Magestuosas fiestas... con que... Valladolid ha celebrado al culto immemorial (sic) del santo San Pedro Regalado*. s. l., s. a [1683], pp. 10-14.

2. *Cit.* por BETRÁN MOYA, J. L.: «La fiesta en el Mundo Hispánico durante la Edad Moderna», en *Poder y cultura festiva en la Andalucía moderna*, 2006, p. 9.

herramienta simbólica de construcción de la vida colectiva»³. Y fue en la Época Moderna cuando sus virtualidades alcanzaron el máximo desarrollo. Se trataba de la «sociedad festiva» por excelencia, especialmente en el caso español y su ámbito urbano, tanto por la frecuencia de las celebraciones, como por su multiplicidad de significaciones, implicaciones y efectos.

En consecuencia, la fiesta se ha convertido, en las últimas décadas, en preciado objeto de estudio para los investigadores en ciencias sociales y humanas, entre ellos los historiadores modernistas⁴. Es un tema de moda, aunque en ocasiones reducido a la descripción y la anécdota. Para conjurar tales riesgos, tratamos de acometer un estudio integral del hecho festivo a nivel urbano⁵. Abarcamos los siglos XVII y XVIII, el esplendor de la fiesta y el comienzo de su crisis. Interesan todas las celebraciones y no solo los grandes fastos, a las que nos acercamos a través de las Relaciones de Fiestas y, sobre todo, de la documentación en archivos. Desde las proposiciones de la historia cultural y de la nueva historia política, llevamos a cabo el análisis de las prácticas festivas, para dotarlas de significación en los distintos actores sociales y registrar el mecanismo de la instrumentación por el poder de su dimensión simbólica. Sin embargo, no renunciamos a la metodología propia de la historia económica, que en este estudio permite también calibrar, a través del peso de la fiesta en la hacienda municipal, su importancia en la Época Moderna.

3. MARTÍNEZ MONTOYA, J.: «La fiesta patronal como ritual performativo, iniciático e identitario», *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 26, 2004, p. 351.

4. En España, el auténtico boom historiográfico se vivió en torno a la década de los 90. Todavía en la actualidad, el tema goza de gran dinamismo, como muestran numerosas obras colectivas publicadas en los últimos años, en que la fiesta en la España Moderna o en la Monarquía Hispánica es la única o una de sus grandes protagonistas, y en las que es de destacar las decisivas aportaciones desde la historia del arte: MÍNGUEZ, V., GONZÁLEZ TORNEL, P. y RODRÍGUEZ MOYA, I.: *La fiesta barroca. El reino de Valencia (1599-1802)*. Castellón, 2010; DE JONGE, K., GARCÍA GARCÍA, B. J. y ESTEBAN ESTRÍNGANA, A. (coords.): *El legado de Borgoña: fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1684)*. Madrid, 2010; MÍNGUEZ, V., RODRÍGUEZ MOYA, I., GONZÁLEZ TORNEL, P. y CHIVA BELTRÁN, J.: *La fiesta barroca. Los virreinos americanos*. Castellón, 2012; PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. y MARTÍN GARCÍA, A. (eds.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el Mundo Hispano*. León, 2012; MÍNGUEZ, V. (coord.): *Las artes y la arquitectura del poder*. Castellón, 2013; MÍNGUEZ, V., GONZÁLEZ TORNEL, P., CHIVA BELTRÁN, J. y RODRÍGUEZ MOYA, I.: *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*. Castellón, 2014.

5. Este fue el propósito de nuestra tesis doctoral: AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Devociones, poderes y regocijos. El Valladolid festivo en los siglos XVII y XVIII*. Valladolid, 2009 (inérita). Destacan otras dos obras, también fruto de tesis doctorales, con objetivos similares: VÍFORCOS MARINAS, M. I.: *La ciudad de León en el siglo XVII: la fiesta barroca y su instrumentalización ideológica*. León, 1991 (ed. en microforma) y RÍO BARREDO, M. J. del: *Fiestas públicas en Madrid (1561-1808)*. Madrid, 1997 (ed. en microforma).

Se ha procurado que Valladolid pueda presentarse como un modelo aplicable a cualquier urbe de la Monarquía Hispánica, pero sin olvidar tampoco su carácter excepcional. A principios del Seiscientos volvía a ser corte. Y aún abandonada definitivamente por Felipe III en 1606, se encontraba entre las ciudades más importantes de Castilla, con unas 20.000 almas y numerosas instituciones poderosas, entre las que sobresalía una, la Real Chancillería. De esta forma, el poder da un relieve especial a la fiesta en la ciudad del Pisuerga, a la vez que la comparación con Madrid resulta inevitable⁶.

1. LA FIESTA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: UNA REALIDAD OMNIPRESENTE Y NECESARIA

Como *Fastiginia* tituló Piñeiro da Veiga sus vivencias en la capital del Pisuerga, en 1605⁷. No se puede comparar el Valladolid de entonces, el de una corte angustiada por su provisionalidad y embarcada en una fiebre festiva, con el de los años y siglos posteriores, incluso con los pretéritos. Sin embargo, continuó siendo en gran medida una fiesta, tal como plasmó en su *Diario*, en el siglo XVIII, el modesto ensamblador Ventura Pérez⁸. No en balde, la España Moderna, en general, parecía vivir por y para las celebraciones, con aproximadamente un tercio de los días consagrados a ellas⁹. Las había alegres, pero también plañideras, de la violencia y del dolor o luctuosas, como las rogativas, la Semana Santa, los autos de fe o las exequias reales. Todas disponían del mismo «lenguaje emocional, sensitivo y sobrecogedor»¹⁰.

Dentro de este amplio abanico, se tiende a distinguir entre fiestas religiosas y políticas, ordinarias y extraordinarias. Pero no era lo mismo el Corpus Christi

6. Además de nuestra tesis doctoral, ya citada, el Valladolid festivo de aquellos siglos ha sido el objeto de diversas publicaciones, entre las que destacan: AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza! Regocijos taurinos en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*. Sevilla, 2010; *De la calle al patio de comedias. El teatro en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*. Valladolid, 2011; *Epifanía del poder regio. La Real Chancillería en el Valladolid festivo (siglos XVII y XVIII)*. Valladolid, 2013. Para el siglo XVI: BENASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid, 1989 (2.ª ed.), pp. 435-452; PASCUAL MOLINA, J. F.: *Fiesta y poder. La corte en Valladolid (1502-1559)*. Valladolid, 2013.

7. PINHEIRO DA VEIGA, T.: *Fastiginia. Vida cotidiana en la corte de Valladolid*. Valladolid, 1989.

8. PÉREZ, V.: *Diario de Valladolid (1885)*. Valladolid, 1993 (ed. facsímil).

9. BENASSAR, B.: *Historia de los españoles*. Vol. 1, Barcelona, 1989, p. 442. Así lo han demostrado los estudios centrados en el trabajo de las clases populares, ya que la media estaba entre 200 y 260 días laborales al año: ZOFÍO LLORENTE, J. C.: *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*. Madrid, 2005, p. 447.

10. CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, M. J.: *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*. Granada, 1995, pp. 36-37.

vallisoletano, con sus autos sacramentales callejeros y su magnífica procesión, en la que desfilaban desde las cofradías hasta la Chancillería, que, por ejemplo, la función anual de la iglesia de San Andrés, circunscrita a su parroquia. Existe una clasificación complementaria, especialmente operativa para un análisis global a nivel urbano, puesto que incide en la importancia de las celebraciones. Es aquella que diferencia «fiestas mayores de fiestas menores, fiestas grandes de fiestas chicas»¹¹; para la Época Moderna, celebraciones públicas, urbanas o generales de las que no lo eran, que podemos denominar fiestas particulares o menores.

El término de fiesta pública es utilizado frecuentemente por la historiografía, aunque no siempre se concreta qué se entiende por tal. Para nosotros, dos elementos tienden a ir plenamente imbricados en estas. Por un lado, una amplia repercusión urbana, conferida por la importancia del acontecimiento o conmemoración, los elementos con los que se festejaba –grandes procesiones y comitivas, luminarias generales, toros en la Plaza Mayor...– y sus protagonistas. Por otro, la importante participación de las élites, en su organización y desarrollo, fundamentalmente de la Ciudad y del Cabildo Catedral, así como a menudo del obispo y de la Chancillería, es decir, de las instituciones más poderosas de la ciudad del Pisuerga. Una fiesta pública fue la visita de Felipe IV, en 1660, en la que no faltaron los besamanos institucionales, las luminarias generales, los castillos de fuegos artificiales, las funciones taurinas, los juegos caballerescos, las mojigangas y las máscaras¹². Pero también, el casamiento del infante don Carlos, en 1722, celebrado con tres noches de luminarias generales, por orden del Ayuntamiento y beneplácito de la Chancillería, que fueron acompañadas del repique de campanas de toda la ciudad¹³. Así pues, la trascendencia urbana de una fiesta no tiene por qué estar directamente relacionada con la fastuosidad en sus elementos¹⁴.

11. VELASCO, H. M.: «A modo de introducción. Tiempo de fiesta», *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*, 1982, pp. 19-23.

12. FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: «Fiestas en Valladolid a la venida de Felipe IV en 1660», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 59, 1993, pp. 379-392.

13. Archivo Municipal de Valladolid [en adelante AMV], Actas, núm. 78, 29-VIII-1722, fol. 374r.

14. Fiestas públicas eran los grandes espectáculos en la Plaza Mayor, tanto los autos generales de fe como los toros, y las ceremonias de entrada del presidente de la Chancillería y del obispo. La mayoría de los acontecimientos monárquicos también dieron lugar a fiestas públicas, principalmente organizadas por la Ciudad y el Cabildo y que contaban al menos con un elemento urbano, como las luminarias generales. Dentro de las fiestas religiosas extraordinarias, nos encontramos con numerosas canonizaciones, algunas beatificaciones y colocaciones de imágenes, puesto que tenían al menos una procesión que partía de la catedral, y con las procesiones generales de gracias y rogativa, desde la iglesia mayor a la patrona oficiosa de la urbe, Nuestra Señora de San Lorenzo. En cuanto a las celebraciones religiosas ordinarias, la fiesta pública

Entre las públicas y las menores había un ambiguo grupo de celebraciones intermedias, sobre todo religiosas. Tendían a lograr la participación de alguna de las grandes instituciones, especialmente del Ayuntamiento, lo que manifestaba a la vez que incrementaba su publicidad. Fue el caso de la beatificación de Tomás de Villanueva, en 1620, celebrada por los agustinos calzados, con función de iglesia y procesión claustral, a que concurrió la Ciudad¹⁵, o del día de San Nicolás, patrón de la Universidad, que la institución académica festejaba anualmente en la iglesia parroquial del santo. En consecuencia, además de «fiestas públicas», en su sentido más restringido, podemos hablar de «principales celebraciones» o «fiestas públicas en sentido lato», para referirnos a las más importantes celebraciones políticas y religiosas¹⁶. Por último, la presencia de la corte en Valladolid, a principios del XVII, enriquece las tipologías mencionadas. Nos encontramos con las fiestas cortesanas, cuyo protagonismo correspondía al rey y los nobles de su entorno más inmediato, y que podían celebrarse en el interior de los palacios o en las calles y plazas de la urbe, como los juegos caballerescos. Asimismo, se produjo la integración de la corte en las funciones propias de la ciudad, cuyos casos más paradigmáticos fueron el Corpus y los toros.

Aquella era una sociedad festiva y su expresión más palpable la frecuencia de las celebraciones. Pero hay otros dos aspectos, íntimamente relacionados, que principalmente permiten calificarla de este modo: el hambre de fiestas de los hombres y mujeres de entonces y las muy diversas utilidades del regocijo colectivo. En las últimas décadas, su interpretación como práctica del poder, a veces de forma un tanto reduccionista, ha sido la más recurrente¹⁷. Esta no era, sin embargo, su única función, a la vez que para entender los mecanismos del poder es necesario desentrañar el siempre complejo mundo de la fiesta. Proponemos, por tanto, una «teoría de la fiesta» en la Época Moderna, con gran influencia, pero no cautiva, de la antropología y la sociología.

por excelencia era el Corpus. También podemos incluir las procesiones de Semana Santa, la de la Cruz de mayo, a la que asistía la Ciudad y era recibida por el Cabildo en la catedral, la publicación de la Bula, las procesiones que anualmente recorrían Valladolid, auspiciadas por ambos cabildos –como San Sebastián o San Mateo–, o, desde 1748, la función en la catedral del patrón de la ciudad y de la diócesis, San Pedro Regalado.

15. AMV, Actas, núm. 43, 16-IX-1620, fol. 269r.

16. AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Epifanía del poder...*, pp. 30-60 y 285-326, figura un panorama festivo de Valladolid (1606-1808) y una relación y descripción sucinta de las principales celebraciones políticas y religiosas de carácter extraordinario.

17. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S.: «Cultura festiva y poder en la Monarquía Hispánica y su mundo: convergencias historiográficas y perspectivas de análisis», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 127-152, realiza una aproximación a una historiografía que no ha dejado de crecer.

El regocijo colectivo era, sin duda, un producto de consumo de primera necesidad, circunstancia que favorecía sus múltiples funciones para la sociedad y el poder. Desde la historia de las mentalidades se ha insistido en una de las razones de aquel genio festivo: se trataba de una sociedad sacralizada, cuya extremada religiosidad tenía como uno de sus principales cauces de expresión la fiesta. Pero también era aristocrática, y la nobleza había transmitido sus ideales y comportamientos al resto de la población, entre ellos el afán por la fiesta y el desdén por el trabajo. Asimismo, como señaló el Ayuntamiento vallisoletano, en 1725, al determinar festejar con toros las paces con el Imperio, «era necesario que el común logre algún alborozo»¹⁸. La necesidad de desahogo y evasión que suponen las celebraciones se incrementaba en una sociedad hundida en las crisis frecuentes, la miseria y la desigualdad, como era la de la Época Moderna, especialmente el siglo xvii español¹⁹. Podemos añadir otros motivos. Tanto los tres elementos mencionados como la fiesta misma no se pueden entender sin considerar el componente sensitivo y emocional de la cultura barroca, al que alimentaban, a la vez que eran alimentados por este²⁰. Y, cómo no, el ansia de regocijos se vio –y ve– amparado en España, por factores climáticos.

Con grandes vinculaciones con el rito o lo ritual, la fiesta cumple un papel activo nada desdeñable en la sociedad, contribuyendo a su pervivencia²¹. Por una parte, reafirma la identidad colectiva y la idea de comunidad; sus participantes se vinculan emocionalmente con el orden establecido y los valores que lo sustentan. Máxime en la sociedad orgánica del Antiguo Régimen, donde las partes formaban un todo, y definida por lo sacro y la jerarquía, por los principios del Absolutismo y la Contrarreforma, que eran exaltados en las celebraciones, llegando a

18. AMV, Actas, núm. 79, 22-V-1725, fol. 286r.

19. Estas tres ideas, que principalmente explican aquella ansia festiva, aparecen desarrolladas en tres obras claves: EGIDO, T.: «La religiosidad colectiva de los vallisoletanos», *Valladolid en el siglo xviii*, 1984, pp. 157-260; BENNASSAR, B.: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*. Barcelona, 1976, p. 138; SOUBEYROUX, J.: «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo xviii», *Estudios de Historia Social*, 12-13, 1980, p. 131.

20. MARAVALL, J. A.: *La cultura del Barroco*. Barcelona, 2000 (8.ª ed.); CHECA, F. y MORÁN, J. M.: *El Barroco*. Madrid, 1989.

21. GÓMEZ GARCÍA, P.: «Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas», *La fiesta, la ceremonia, el rito*, 1990, pp. 52-62, desde la antropología, y GIL CALVO, E.: *Estado de fiesta*. Madrid, 1991, desde la sociología, ahondan en las funciones socioculturales de la fiesta. En cuanto a su aplicación desde la Historia Moderna, *vid.* MUIR, E.: *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Madrid, 2001. Para el caso español, una buena base teórica ofrecen: ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: «Los árboles y el bosque: la maquinaria ritual», *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, 1993, pp. 15-26; RÍO BARREDO, M. J. del: «El ritual en la corte de los Austrias», *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, 2003, pp. 17-34; GARCÍA BERNAL, J. J.: *El fasto público en la España de los Austrias*. Sevilla, 2006.

su apoteosis en las de carácter público o urbano. Por otra parte, actúa como una «válvula de seguridad», logra liberar las tensiones que surgen en toda sociedad. En unos tiempos como eran los modernos, caracterizados por la desigualdad, la fiesta dirigida y dosificada se iba a convertir en una fórmula para el mantenimiento del orden establecido y, por tanto, en un antídoto de las temidas revueltas sociales –aun cuando, algunas veces, también pudiera ser su escenario.

Veamos la mojiganga organizada en 1690, con motivo del nuevo casamiento de Carlos II:

Huvo varias y çumbantes figuras de viejas, viejos, médicos, astrólogos, corcobados, matachines y otros tantos ridículos quanto divertidos y de buen gusto, sin quedar dorga que no saliese al ayre. Componiéndose todo este mecánico séquito de cinquenta y dos iguales parejas, que brumavan los lomos de ciento y quatro asnos, con varios y estrafalarios jaezes. Cerrando de chanflón un carro triunfal, con seis máscaras, tocando diversos instrumentos, y en lo alto un hombre a cavallo en una cuba, con un jarro de vino en la mano y una targeta que decía: «Baco»²².

El carácter transgresor que presenta toda fiesta, el desorden controlado, dando lugar a una catarsis de –supuesta– libertad e inhibición, llegaba a su extremo en el Carnaval o las mojigangas, integradas en el programa oficial de celebraciones políticas y religiosas. Y es que negándola simbólicamente también representaban la misma sociedad y cumplían una función básica para su pervivencia.

Pero la fiesta no solo tiene una función «reproductora», tampoco en la Época Moderna. Había fastos que suponían una transformación extraordinaria y que, de forma parecida a los «ritos de institución»²³, servían para sancionar y potenciar ciertos cambios. Desde esta perspectiva pueden ser contempladas las celebraciones inmaculistas del XVII²⁴ o las de los primeros años del reinado de Felipe V²⁵. Empero, en ocasiones, las mutaciones expresadas eran de mayor calado. He aquí

22. *Sexta noticia diaria en que prosiguen las magnificas fiestas con que... Valladolid ha celebrado las reales bodas de los reyes... don Carlos Segundo y... doña María-Ana Palatina del Rin, Babiera y Neuburg...* Madrid, 1690, p. 3.

23. BOURDIEU, P.: «Los ritos como actos de institución», *Honor y gracia*, 1993, pp. 111-123.

24. GARCÍA BERNAL, J. J.: «Imagen y palabra: el misterio de la Inmaculada y las solemnidades festivas en Andalucía (siglo XVII)», *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*, 2006, pp. 79-113. Para Valladolid: AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Entusiasmos inmaculistas en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII», *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, Tomo I, 2005, pp. 409-443.

25. SERRANO MARTÍN, E.: «La lealtad triunfante. Fiesta, política y sociedad en España en la primera mitad del siglo XVIII», *España festejante. El siglo XVIII*, 2000, pp. 17-36. Para Valladolid: AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Las otras armas de la Guerra de Sucesión. Fiesta y predicación en Valladolid a principios del XVIII», *El mundo del Padre Isla*, 2005, pp. 15-40.

otra vertiente más de las celebraciones para representar y reforzar las características, en este caso nuevas, de la sociedad.

En la segunda mitad del siglo XVIII, comenzaba lentamente a gestarse una nueva sociedad, que en ocasiones iba a manifestarse y, por ende, a sancionarse en la fiesta. Ocurrió en Santander, en la proclamación de Carlos IV²⁶. También, en Valladolid, aunque de forma más tímida, dada la falta de una importante burguesía de negocios. La proclamación de un nuevo monarca era una ceremonia pública que correspondía al Ayuntamiento, quien convidaba a la nobleza. Empero, en 1789, esta se negó a asistir, ante la presencia en el desfile de otros «ciudadanos distinguidos», que también habían sido invitados. El juramento de fidelidad y el pleito homenaje al príncipe de Asturias, en 1790, ofrecerán al estamento nobiliario una excelente oportunidad de contrarrestar su anterior ausencia. Destacó el juego de cañas celebrado en la Plaza Mayor. Frente a la crisis de la nobleza y los atisbos de cambio social que se estaban produciendo, la reacción del estamento nobiliario no podía ser otra que la mirada hacia el pasado, protagonizando un juego caballeresco, como en el Seiscientos. Las celebraciones en honor de Carlos IV presentan, así, dos caras de la fiesta: como mecanismo de transformación y, también, de reacción al cambio²⁷.

Junto con el fortalecimiento y la reafirmación de la sociedad, también el regocijo colectivo cumple una valiosa función para el poder²⁸. En la España Moderna se convirtió en un instrumento principal de dominio –quizás el más importante²⁹. Fue Maravall quien introdujo y reformuló las teorías que a nivel europeo se estaban desarrollando al respecto³⁰, creando un paradigma que ha

26. MARURI VILLANUEVA, R.: «Fiesta y cambio social: las reales proclamaciones en el Santander del Setecientos», *España festejante. El siglo XVIII*, 2000, pp. 95-103. A través de los elementos novedosos de esta fiesta, la burguesía de los negocios dirá a la sociedad santanderina qué representaba como grupo social.

27. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Imágenes de la Ilustración. Las fiestas vallisoletanas en honor de Carlos IV (1789-1790)», *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, 2007, pp. 367-390.

28. BALANDIER, G.: *El poder en escenas: de la representación del poder, al poder de la representación*. Barcelona, 1994.

29. Destacan las siguientes obras: BONET CORREA, A.: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid, 1990; CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, M. J.: *Fiesta y arquitectura...*; LÓPEZ, J. R.: *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*. Santiago de Compostela, 1995; RÍO BARREDO, M. J. del: *Madrid, urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*. Madrid, 2000; RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F.: *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*. Madrid, 2002; GARCÍA BERNAL, J. J.: *El fasto público...*

30. MARAVALL, J. A.: *La cultura...*

sido aceptado por la inmensa mayoría de los investigadores, si bien algunos han matizado sus ideas³¹. Ciertamente, la fiesta como recurso psicológico utilizado por el poder ha sido ampliamente demostrado, pero consideramos necesario reducir, que no eliminar, el carácter «maquiavélico» que las tesis «dirigistas» le otorgan.

Partiendo de las funciones socioculturales del regocijo colectivo, es fácil comprender su manipulación, más o menos consciente, por el poder, componente imprescindible de casi toda sociedad. Más aun teniendo en cuenta algunas de las características de la Época Moderna. Los festejos, cargados de símbolos, imágenes y representaciones, se encontraban con un público ávido de su consumo. Además, aquella sociedad, dada su naturaleza «irracional», precisaba imperiosamente para mantenerse de mecanismos de carácter emocional, capaces de «sacralizar» la realidad socio-política. Y es que el poder emanaba de Dios; tenía dos pilares solidarios, la Monarquía y la Iglesia, que sustentaban una sociedad sacralizada, jerárquica y corporativa, en la que sus protagonistas debían asegurarse la posición lograda a través del prestigio, y un escenario idóneo era la fiesta. En suma, las celebraciones favorecían de manera extraordinaria la adhesión de los individuos al orden establecido, a los valores que lo sustentaban y, por tanto, a los poderes e instituciones que lo vertebraban y representaban. Todo ello sin olvidar otra de sus utilidades para el poder, como mecanismo de control social, dado sus efectos apaciguadores; es el llamado «pan y circo», en España, «pan y toros».

Pero la emoción colectiva que producía la fiesta solo podía surgir si todos se reconocían en los gestos y símbolos manipulados. Por orden de la Suprema, la Inquisición vallisoletana debía poner luminarias en su edificio en honor de la Monarquía, cuando así lo hicieran la Ciudad y la Chancillería, y también dar propinas a sus ministros, para que las colocaran en sus casas, con motivo de nacimiento de príncipe o casamiento de rey. Pero en 1709, cuando se celebraron luminarias generales por el nacimiento de un infante, la Inquisición también consideró preciso repartirlas, solicitando al Consejo que se pudieran pagar de los fondos del Tribunal. Pues

de no ejecutarlo así sería muy reparable y se expondrían los ministros al riesgo de apedrearlos las casas y bentanas y aún a sus mismas personas, como ya a suzedido en noches de luminarias a otros vezinos de esta ciudad por no haverlas puesto,

31. Es el caso de GARCÍA BERNAL, J. J.: *El fasto público...*, pp. 147-148 y 123-175. Seguidor de las teorías de la comunicación utilizadas por la historia cultural, considera que lo que surge a mediados del siglo XVI y en el XVII es un nuevo sistema de ritual comunicativo, a través del cual el poder propone sentidos y finalidades sobre el mundo y las cosas que le rodean.

publicando son traidores. Y porque todos los ministros de este Tribunal no padezcan esta nota las han puesto, sacándolas fiadas por la gran necesidad que padezen³².

La Ciudad obligaba a la población, a través de pregón público, a poner luminarias en exaltación de la Monarquía. Una orden acatada por la mayoría que, por otra parte, «sentía» la necesidad de festejarla. Podemos hablar de la existencia de una mentalidad política y religiosa, que se satisfacía a través de la fiesta, pero sin olvidar que detrás de la misma subyacía una ideología dominante que ayudaba a conformarla, y el regocijo colectivo se erigía como uno de sus principales medios³³.

La fiesta exaltaba y glorificaba el trono y el altar, íntimamente unidos. No en vano, los grandes hechos que se celebraban eran políticos o religiosos. Además, a nivel urbano, se constituía en el principal escaparate y el más idóneo para que los individuos –particularmente los hombres– y, especialmente, los grupos y comunidades hiciesen ostentación de su autoridad y reputación, desde los poderes urbanos hasta los gremios y cofradías, quienes también defendían su espacio social y su parcela de poder.

2. LA SOCIEDAD EN ESCENA: ORGANIZADORES Y ACTORES DE LA FIESTA

En Valladolid, en las procesiones generales, como el Corpus, desfilaban las cofradías y cruces de las parroquias, el clero regular y secular, el Cabildo y el obispo, la Ciudad y, por último, la Chancillería. Esto es, participaban las corporaciones locales rigurosamente enfiladas en sentido ascendente, proclamando el orden y la cohesión sociales, bendecidos por la divinidad³⁴. Veamos una fiesta menor. En 1742 tuvo lugar la colocación del Santísimo en el nuevo convento de monjas de Santa Clara. Ventura Pérez relata que «asistieron a la procesión los padres de San Francisco y Santo Domingo, entrelavados, las cofradías Sacramental, Concepción y Cristo de [la parroquia de] San Pedro»³⁵. De nuevo, la ceremonia sirvió para la exhibición de diversos actores colectivos sociales, muchos de cuales contaban,

32. Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Inquisición, leg. 3.249-I.

33. Vid. BURKE, P.: *La fabricación de Luis XIV*. San Sebastián, 1995, pp. 19-21 y ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: «La fiesta religiosa moderna: la madeja sacralizada del poder y la necesidad», *Historia del Cristianismo*, Vol. 3, *El mundo moderno*, 2006, pp. 591-635. Junto con la necesidad del poder de representarse ante sus súbditos y fieles plantean la de estos mismos que así lo requerían.

34. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Una plenitud efímera: la fiesta del Corpus en el Valladolid de la primera mitad del siglo XVII», *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*, 2003, p. 788.

35. *Diario de Valladolid...*, pp. 199-200.

además, con sus propias funciones corporativas. Era el caso de los escribanos del número, que celebraban las Candelas en el convento de San Agustín, con toda la «obstentación posible, como fiesta de la Madre de Dios y hecha por hombres de tanta consideración, cuyos oficios son tan ymportantes en la república»³⁶. En definitiva, en el Antiguo Régimen cada grupo, comunidad o cuerpo social disponía de un papel en la sociedad, que también había de representar en las celebraciones³⁷.

Podemos casi asegurar que la fiesta, de forma especial la pública, era principalmente un escenario para la representación del poder de los grupos institucionales urbanos que a nivel local articulaban aquella sociedad. Solo la capital de la Monarquía y, por tanto, el Valladolid de principios del XVII, supuso una excepción. Cuenta Cabrera de Córdoba, que la mañana de San Juan de 1601, «salió su majestad en una encamisada con sesenta caballeros, y el duque de Lerma a su lado, que corrieron delante de la casa del duque, donde estaba la reina, y después anduvieron por muchas calles de la ciudad, hasta volver a correr donde estaba la reina»³⁸. Durante el lustro real asistimos a un cambio en el epicentro celebrativo: de las grandes instituciones urbanas al monarca y la nobleza cortesana³⁹. Es más, el Valladolid de Felipe III prefiguró en gran medida el Madrid cortesano. La devoción regia a la Virgen de Atocha recuerda a la de Nuestra Señora de San Lorenzo, de igual manera que el Palacio de Buen Retiro, como espacio de recreo, al de la Ribera del Duque (de Lerma). Sucede lo mismo en cuanto a la presencia real en las dos fiestas urbanas por excelencia. En la ciudad del Pisuerga, su majestad había asistido al Corpus, cerrando la comitiva, y a los toros en la Plaza Mayor, sentado en el balcón central del consistorio⁴⁰.

36. Archivo Histórico Provincial de Valladolid [en adelante AHPV], Protocolos Notariales, Caja 1.415, fols. 189r.-195v. (concordia de los escribanos del número en 1618).

37. De esta forma, las tesis de ELIAS, N.: *La sociedad cortesana*. México, 1982, se pueden aplicar al Antiguo Régimen en su conjunto, sustituyendo los componentes de la sociedad cortesana por los grupos institucionales y sociales urbanos: URQUIZA, F. C.: «Etiquetas y conflictos: el obispo, el virrey y el cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 50/1, 1993, pp. 55-100; LÓPEZ, R. J.: *Ceremonia y poder...*, pp. 23-34.

38. *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Salamanca, 1997 (ed. facsímil), p. 104.

39. Sobre el Valladolid cortesano y sus fiestas: ALONSO CORTÉS, N.: *La corte de Felipe III en Valladolid*. Valladolid, 1908; URREA, J.: «La Plaza de San Pablo escenario de la Corte», *Valladolid. Historia de una ciudad*, Tomo I, 1999, pp. 27-41; URREA, J. (dir.): *Valladolid capital de la corte (1601-1606)*. Valladolid, 2002; WILLIAMS, P.: «El Duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España: Valladolid, verano de 1605», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 19-51.

40. *Vid.*: BROWN, J. y ELLIOTT, J. H.: *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Madrid, 1981; JURADO SÁNCHEZ, J., MARÍN PERELLÓN, F. J., REYES LEOZ, J. L. de los y RÍO BARREDO, M. J. del: «Espacio urbano y propaganda política: las ceremonias públicas de

Posiblemente, con la excepción de Madrid y de Granada, y quizás también de Sevilla, Valladolid era la ciudad castellana con el mosaico más impresionante de instituciones poderosas. Estaba constituida por el Cabildo Catedral, el obispo, el Ayuntamiento o Ciudad, el corregidor, quien a su vez formaba parte y presidía la anterior corporación, la Chancillería, la Inquisición, la Universidad y el Colegio Mayor de Santa Cruz. Con la marcha del monarca y de lo más selecto de la nobleza, en 1559 y 1606, se convirtieron en los verdaderos poderes urbanos, tal como se iba a poner de manifiesto en la fiesta. Existían, no obstante, diferencias de nivel, hasta el punto que solo había una ceremonia en la que participaban todas las instituciones, aunque por separado, como era el besamanos en las visitas del rey a la ciudad⁴¹.

El Ayuntamiento y el Cabildo Catedralicio eran los grandes organizadores y protagonistas de la fiesta pública, a los que a menudo se unían el obispo y la Chancillería. Habida cuenta de su poder, que también se traducía en un monopolio celebrativo, la Universidad y el Colegio de Santa Cruz quedaban en un segundo plano. En cambio, la escasa presencia del Santo Oficio presenta otros matices. Asistía a las dos únicas funciones capaces de reunir en un mismo escenario a todas las élites de la urbe, a excepción del obispo, como eran los toros y los autos generales de fe en la Plaza Mayor. Asimismo, su presencia era obligada en la catedral, en las exequias regias, junto a la Audiencia y la Ciudad. Pero nada más. La marcha de la corte en 1559, había provocado un reajuste ceremonial. El Santo Oficio se había visto obligado a abandonar diversas celebraciones, como el Corpus, puesto que no podía aceptar que públicamente se proclamara una evidencia, cual era su inferioridad respecto a la Chancillería. En efecto, el Alto Tribunal de Justicia Castellano era una de las instituciones más preeminentes de la España Moderna y, sin duda, la más poderosa de la ciudad del Pisuerga. Asumía en el protocolo un papel similar al del monarca, como su alter ego, siendo el Presidente el que coronaba la procesión del Corpus y presidía las corridas de toros. Incluso lograba robarle parte del protagonismo a la Inquisición, en los autos generales de fe⁴².

la monarquía y Nuestra Señora de Atocha», *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, 1991, pp. 219-263; RÍO BARREDO, M. J.: *Madrid, urbs regia...*

41. Nos remitimos a AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Epifanía del poder...*, donde se hace un estudio pormenorizado sobre la vertiente festiva de la Chancillería y, a través de ella, de forma más somera, de las otras grandes instituciones urbanas. Para la Universidad, *vid.*, también, DOMÍNGUEZ CASAS, R.: *Imago Pintiana. Heráldica, emblemas y fastos de la Universidad de Valladolid (ss. XV-XXI)*. Valladolid, 2013.

42. En la «procesión del poder» que se dirigía desde el Tribunal hasta la Plaza Mayor, los olores y los nobles convidados iban interpolados con los inquisidores y, cerrando la comitiva, el inquisidor más antiguo, en medio del Presidente, a su derecha, y de un grande de Castilla, a

De todas formas, el Santo Oficio, para paliar su escasa presencia en la fiesta pública, celebraba otras de carácter corporativo, especialmente a partir de la segunda mitad del XVII, cuando desapareció la ceremonia inquisitorial por excelencia, el auto general de fe en la Plaza Mayor⁴³. A la función anual de San Pedro Mártir, en el convento dominico de San Pablo, y los sermones de Cuaresma, en el de la Madre de Dios o de Santa Clara, se añadió entonces la celebración de San Pedro Arbúes, también en San Pablo⁴⁴. El Tribunal festejó, en la misma iglesia, la beatificación del que fuera primer inquisidor de Aragón, en 1664, y la canonización de San Fernando, en 1671⁴⁵. Además, desde 1689, por mandato de la Suprema, ponía luminarias en honor de la Monarquía, cuando lo hacían la Chancillería y la Ciudad⁴⁶. Ya en 1707, tuvo lugar la última incorporación al elenco de funciones inquisitoriales, como fue la disposición de gracias y rogativas por acontecimientos regios, principalmente en San Pablo, tras recibir la orden del Consejo⁴⁷.

Al margen de las grandes instituciones urbanas, había otros participantes en las fiestas. Vamos a centrar la atención en algunos de ellos. La noche del 30 de octubre de 1649 se celebró una máscara en regocijo por la llegada a la corte de Mariana de Austria:

Traya atabales y tronpetas. Conponiase de dos quadrillas, una la dio la Ciudad, otra el duque de Medina-Sidonia, de libreas diferentes muy buenas. Delante yba el corregidor y a su mano izquierda el conde de Niebla, hixo de Medina-Sidonia. Siguíase la quadrilla de la Ciudad, en que yban regidores y otros caballeros, y luego la quadrilla del duque, en que yban caballeros. El duque y el conde de Peñafior fueron los últimos, llebando el duque la mano derecha. Regocixóse mucho el pueblo con esta fiesta⁴⁸.

su izquierda. Ya en la Plaza Mayor, en el tablado principal, de nuevo el Presidente se sentaba a la derecha del inquisidor más antiguo, ambos debajo del dosel y con dos almohadas a los pies.

43. Noticias sobre esta readaptación festiva, llevada a cabo también por otros tribunales: PEÑA DÍAZ, M.: «Ceremonias y fiestas inquisitoriales», *La Inquisición. Viejos temas, nuevas lecturas*, 2015, pp. 96-98.

44. AHN, Inquisición, leg. 3.230 (la Suprema acepta la solicitud, en 1660, de que los sermones de Cuaresma, que en los últimos años se celebraban en Santa Clara, vuelvan a la Madre de Dios); *Ibidem*, leg. 3.225 (San Pedro Mártir, en 1654); *Ibidem*, leg. 3.240 (San Pedro Mártir y San Pedro Arbúes, en 1684).

45. *Ibidem*, leg. 3.240 (forma de devolución, en 1684, del dinero tomado prestado al tesorero del Tribunal para la fiesta de beatificación de Pedro Arbúes); *Ibidem*, 3.235 (fiestas de San Fernando).

46. *Ibidem*, leg. 3.250 (luminarias por la vuelta a la corte de Felipe V, en 1705).

47. *Ibidem*, leg. 3.252 (rogativas por el preñado de la reina, en 1707); *Ibidem*, leg. 3.275 (gracias por el nacimiento de infante, en 1780).

48. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [en adelante ARCHV], Libros del Acuerdo, núm. 19, 1649, fols. 54r.-55r.

La nobleza, como estamento o grupo social definido, se erigía, al igual que las grandes instituciones, en un poder urbano, si bien en franco declive desde la marcha de la corte. Valladolid siguió caracterizándose por contar con importantes residencias nobiliarias⁴⁹, pero el protagonismo de las instituciones urbanas crecerá a la par que se desdibujaba en cierta medida el de la nobleza, entre cuyos efectivos no abundarán los grandes y títulos, mientras que la no titulada tenderá a diluirse en las instituciones a las que pertenecía. De esta forma, los juegos caballerescos (máscaras, cañas y toreo a caballo), definidores del estamento nobiliario, siguieron presentes en diversos fastos públicos, aunque cada vez de forma más episódica, hasta desaparecer, salvo algunos vestigios del toreo a caballo, a finales del Seiscientos⁵⁰.

El monopolio festivo ejercido por las grandes instituciones urbanas robaba protagonismo a la aristocracia. Grandes, títulos y caballeros realizaron, junto con la Ciudad, el levantamiento del pendón por Felipe IV, en 1665⁵¹. Dos años más tarde, la alta nobleza fue convidada por el Santo Oficio, para participar en el que sería el último auto general de fe en la Plaza Mayor⁵². He aquí las dos únicas ceremonias públicas en las que los nobles, al igual que en otras ciudades, tenían sitio reservado con las instituciones urbanas⁵³. En cualquier caso, eran espectadores de excepción en muchas fiestas. Así, en las cuentas de la casa del marqués de Astorga, referentes a 1643, figuran 110 reales, «por el alquiler de los balcones de los autos [sacramentales callejeros] del Corpus, y 242 reales, «por el alquiler de los balcones para ber los toros sus excelencias y criadas [en la Plaza Mayor]»⁵⁴.

Además, la nobleza tenía un importante papel en las celebraciones organizadas por parroquias, conventos y cofradías, con mayor o menor repercusión urbana. Hizo acto de presencia en las grandes fiestas de beatificación del Regalado, en 1683, más allá de protagonizar los juegos caballerescos. De este modo, el segundo día del octavario, en el convento de San Francisco, corrió a cargo de la condesa de Oropesa y el tercero del marqués de Camarasa, quien fue acompañado por

49. URREA, J.: *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios en Valladolid*. Valladolid, 1996.

50. *Ibid.*, para el toreo caballeresco y las cañas, AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!...*, pp. 239-266.

51. ARCHV, Libros del Acuerdo, núm. 11, 30-XI-1665, fols. 361r.-362r.

52. *Ibidem*, 27-IX-1667, fols. 435v.-441v.

53. MONTEAGUDO ROBLEDO, M. P.: *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia Moderna*. Valencia, 1995, pp. 62-86 (el modelo castellano de proclamación real también se implantó en la Corona de Aragón con los borbones); MAQUEDA ABREU, C.: *El auto de fe*. Madrid, 1992.

54. AHPV, Protocolos Notariales, Caja 1.603, fols. 443v.-444r.

muchos títulos y caballeros⁵⁵. En 1742, salió en rogativa por agua Nuestra Señora de la Soledad, del convento de la Victoria, y fue el conde de Canillas el encargado de llevar el guion y las puntas don Ignacio Pimentel, duque de Arión, y don Juan Alfonso de Fonseca⁵⁶...

Descendamos a los grupos «populares», concretamente a los gremios, artesanos y oficios. El Jueves Santo, los escribanos del número, los roperos de nuevo y de viejo y los mercaderes, con estandartes y claros, acompañaban la procesión de la cofradía de la Pasión, como otros oficios hacían con las demás penitenciales⁵⁷. Pero había más. Durante el Antiguo Régimen, la vertiente pública más importante y característica de los gremios, en muchas ciudades, será su papel en la Semana Santa y, especialmente, en el Corpus y en las fiestas extraordinarias, sobre todo de carácter regio⁵⁸. Tal participación puede interpretarse en términos de devoción y de lealtad. También de prestigio social y de vinculación o dependencia, aunque no de simple sumisión, respecto a los Municipios, organizadores de muchas de aquellas fiestas. Esta realidad es subrayada paladinamente por el propio Ayuntamiento vallisoletano en 1629, al señalar que «es fuerça que los Gremios, como parte tan principal de esta república, hagan fiestas y regocixos, y los dispongan con mucha brevedad», con motivo del nacimiento del príncipe Baltasar Carlos. Es decir, no eran meras marionetas del poder, sino integrantes del mismo, aunque a distinto nivel⁵⁹.

La dependencia municipal de los gremios en el terreno festivo se encontraba aderezada, en el caso vallisoletano, con motivos fiscales⁶⁰. Desde el siglo XVII, los Gremios (con mayúscula), que comprendían las cuarenta y nueve corporaciones

55. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «El Santo celebrado por los vallisoletanos», *La Ciudad del Regalado*, 2004, pp. 70-71.

56. CANESI ACEVEDO, M.: *Historia de Valladolid (1750)*. Vol. 3, Valladolid, 1996, p. 273.

57. Archivo de la Cofradía Penitencial de la Pasión, Libro III (Actas y Acuerdos, 1675-1715).

58. MOLAS RIVALTA, P.: *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*. Madrid, 1970, pp. 102 y 104 (participación en el Corpus y la Semana Santa); LÓPEZ, R. J.: «Gremios y cofradías en las fiestas públicas del noroeste peninsular durante la Edad Moderna», *Gremios, hermandades y cofradías. Una aproximación científica al asociacionismo profesional y religioso en la historia de Andalucía*, Tomo II, 1992, pp. 9-19 (participación en las fiestas reales).

59. MOLAS RIVALTA, P.: *Los gremios...*, pp. 36 y 45; ZOFÍO LLORENTE, J. C.: *Gremios y artesanos...*, pp. 224-225.

60. Sobre los gremios vallisoletanos y muy especialmente sus vinculaciones fiscales con la Ciudad: GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia...*; YUN CASALILLA, B., «Estudio introductorio», *Estado de la bolsa de Valladolid*, 1990, pp. 28-30 y 37-38 y GARCÍA GARCÍA, C.: *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845)*. Valladolid, 1996, pp. 136-144.

de oficios mayores y menores, se hacían cargo de la administración del encabezamiento perpetuo de alcabalas, concedido a la Ciudad por Felipe III, en 1607, a cambio de contribuir a ciertos gastos municipales. Por su parte, los Herederos de Viñas se ocupaban de los millones y del arrendamiento de muchos arbitrios municipales. Ambos, y especialmente los primeros, servirán como importantes comodines del Ayuntamiento para la organización y financiación de sus fiestas públicas, sobre todo en el Seiscientos. A diferencia de otras ciudades, los Gremios no asistían en forma de corporación a la procesión del Corpus, pero eran sus principales financiadores⁶¹. En las celebraciones extraordinarias organizadas por el Ayuntamiento participaban igualmente, disponiendo por sí mismos algunos regocijos, especialmente máscaras, pero sobre todo a través de su contribución económica. Por ejemplo, para la venida de Felipe IV en 1660, los Herederos de Viñas dieron 3.000 ducados, para el ornato del consistorio, y los Gremios organizaron una máscara, que costó 68.000 reales⁶². Estos últimos, ocho años más tarde, contribuyeron con 6.000 ducados, a las fiestas por la inauguración de la nueva catedral⁶³.

Empero, desde finales del siglo XVII, la crisis de los Gremios y de los Herederos de Viñas tendrá grandes repercusiones en el terreno festivo. La contribución al Corpus fue disminuyendo hasta desaparecer, como veremos. De la misma forma, escasearon las ocasiones en las que el Ayuntamiento solicitó ayuda a las corporaciones de oficio y el ofrecimiento de estas tendió a hacerse cada vez más reducido. Así, en 1712, los Gremios y Herederos de Viñas costearon los 16 toros de la corrida dispuesta por el nacimiento de un infante, a condición de quedarse con el aprovechamiento de su carne⁶⁴. Solo en 1747, volvieron a tener un importante papel en las que fueron el canto de cisne de las grandes celebraciones barrocas en Valladolid, las de canonización de su hijo y patrono, San Pedro Regalado. Aunque ya por separado, los gremios mayores y menores sacaron de nuevo a la calle sus máscaras⁶⁵.

Instituciones urbanas, gremios, cofradías, comunidades religiosas... eran, en conclusión, los auténticos organizadores y actores de la fiesta, lo que no supone en absoluto rechazar el interés individual y las redes que se entretejían entre los

61. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Una plenitud efímera...», pp. 796-800.

62. AMV, Actas, núm. 59, 18-II-1660, fols. 372r.-373r.; *Ibidem*, 30-IV-1660, fols. 452v.-453r.

63. AHPV, Protocolos Notariales, Caja 2.309, fols. 415r.-420v. (toma de dinero a censo por los Gremios para las fiestas de 1668).

64. AMV, Actas, núm. 75, 12-VI-1712, f. 225r.

65. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «El Santo...», pp. 84-86.

distintos cuerpos sociales, en que insisten la historia cultural y la nueva historia política⁶⁶. Los propios cauces institucionales y jurídicos servían para forjar la condición individual de sus miembros⁶⁷. Los conflictos de protocolo disponían, de esta forma, de una nueva dimensión, tanto aquellos originados entre instituciones como, sobre todo, los ocasionados en el seno de las mismas. Desde esta perspectiva cobra especial sentido el pleito suscitado en 1783, entre los regidores don Bernardo Zamora y Tejada y don Manuel de la Vega Colmenares, sobre preeminencia de asientos en los ayuntamientos y funciones públicas, que tras dirimirse en primera instancia ante el corregidor, se resolvió en la Chancillería a favor del segundo⁶⁸. Además, para prosperar en la carrera profesional y en el estatus social, era frecuente pasar por varias instituciones o acumular cargos. En el siglo XVII, Juan de Zamora Cabrerros (†1644), fue, al mismo tiempo, regidor del Ayuntamiento, alguacil mayor de la Inquisición y escribano de la Chancillería, lo que le permitió participar en muchas celebraciones, sobre todo con las dos primeras instituciones, de las que era elemento destacado⁶⁹.

Igual sucede si bajamos a «microinstituciones» como las cofradías, en las que abundaban las clases medias y bajas. Para sus miembros, eran un medio de reforzar su estatus y ampliar la red de relaciones sociales y de solidaridad⁷⁰. Especialmente, el desempeño de los cargos de gobierno constituía una fuente de prestigio, tanto hacia el interior de la hermandad, como ante la sociedad. Alcaldes y mayordomos ocupaban los puestos más preeminentes en las comitivas y se esmeraban en la celebración de las funciones de las cofradías, algunas con gran trascendencia urbana. De esta forma, el autor de la Relación de las magníficas fiestas por la colocación del Cristo de la Vera Cruz (1681) no pudo dejar de resaltar la labor de los cofrades,

66. Vid. GIL PUJOL, X.: *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa Moderna*. Barcelona, 2006; IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Época Moderna*, 1996, pp. 13-50; IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y ARTOLA RENEDO, A. (coords.): *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*. Bilbao, 2016.

67. GARCÍA BERNAL, J. J.: «El ritual urbano y la invención de la cultura pública en los siglos XVI y XVII», *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político. 1521-1715*, 2001, p. 245.

68. ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (Olvidados), Caja 957, exp. 1.

69. Sobre este personaje, que fue además patrono del convento de capuchinos en Valladolid, FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*. Valladolid, 1998, pp. 622-625.

70. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L.: *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada, 2002, p. 62.

pero sobre todo de sus alcaldes, don Bernardo de Cubillas Gobantes y Gaspar Rodríguez de los Ríos, «dignos de perpetuos mármoles y bronces y merecedores de inmortal fama»⁷¹.

Las celebraciones ofrecían otros mecanismos para la exhibición personal. Lo hemos comprobado en el caso de la nobleza, en la que eran muy importantes los conceptos de linaje y jerarquía. Sus integrantes podían participar o no de forma colectiva y, además, trataban de singularizarse a través de la etiqueta, el lujo y la ostentación. Sucedió en 1690, cuando torearon a caballo, ante sus majestades, don Manuel de Tordesillas, caballero de la orden de Santiago, y don Fernando de Tovar y Padilla, marqués de Valverde. El primero entró en la Plaza Mayor con dos lacayos, mientras que el marqués lo hizo acompañado de ciento dos servidores⁷². De la misma forma, cualquier eclesiástico, sobre todo si era prebendado de la catedral, colegial de Santa Cruz o predicador afamado de un convento, participaba en numerosas funciones litúrgicas, al margen de las de su comunidad, contribuyendo a su prestigio individual y al de la propia institución.

Pero también la gente corriente tenía un papel activo en la fiesta, al margen de los grupos, instituciones y comunidades –especialmente gremios y cofradías–, en los que podía hallarse inscrita. Se hacía patente, sobre todo, en fiestas menores, de parroquias, conventos y cofradías. Ser mayordomo de fábrica era un cargo costoso pero muy apetecido, puesto que permitía sobresalir entre sus convecinos. No desaprovechó la oportunidad Francisco Guerra, en la parroquia del Salvador, en 1756. Organizó en gran medida las fiestas por el dorado del retablo mayor, con procesión callejera y tres funciones de iglesia, además de sufragar la del segundo día⁷³. Otro ejemplo de vías de participación popular, en la misma parroquia, nos ofrece la procesión que numerosas veces celebraba la cofradía de San Pedro Regalado, en su función anual, puesto que contaba con «un claro de devoción»⁷⁴. Todo ello sin olvidar que tanto en las fiestas pequeñas como en las grandes, los hombres y mujeres de toda condición social podían exhibirse en la iluminación y el adorno de sus casas, así como en las galas con las que asistían a disfrutar los regocijos.

71. PERAL DE VERETERRA, D. del: *Sagrados cultos..., magestuosas fiestas que la muy ilustre cofadria (sic) de la Cruz..., ha celebrado el septiembre deste año de 1681 a la dedicación sagrada de su sumptuoso y admirable templo*. Valladolid, s. a. [1681], p. 6. Esta relación está dedicada a dichos alcaldes.

72. ARCHV, Libros del Acuerdo, núm. 14, 1690, fols. 339r.-339v.

73. PÉREZ, V., *Diario de Valladolid...*, p. 214.

74. En 1754 se organizó una procesión en la que el claro de devoción contaría con aproximadamente 400 personas. Archivo Diocesano de Valladolid, Parroquia del Salvador, Cofradía de San Pedro Regalado, Libro de Cabildos (1735-1773), 3-V-1754, fols. 113r.-115r.

3. EL COSTE DE LO EFÍMERO: FIESTA Y HACIENDA MUNICIPAL

Como realidad multiforme, amplias son las posibilidades para profundizar en la fiesta. Aparte de las ya señaladas, se podría analizar el espacio festivo, su transformación y elementos. O sea, los ingredientes necesarios para que aquella efímera ilusión se desplegara en todo su esplendor. No nos detendremos en este aspecto, en el que muy especialmente inciden los historiadores del arte, pero sí en otro con el que se hallaba íntimamente relacionado. Así, tras describir los fastos por el casamiento de Carlos II y Mariana de Neoburg (1690), Manuel Canesi escribe lo siguiente: «No extrañará al lector que Valladolid quedase, por causa del empeño de estas bodas y las antecedentes, muy adeudada»⁷⁵.

Las celebraciones tenían una vertiente económica nada desdeñable⁷⁶. Nos adentraremos en ella a través de la hacienda municipal, ya que el Ayuntamiento, como instancia rectora de la vida local, era el principal organizador y financiador de regocijos. Más particularmente, se abordará el período 1606-1808⁷⁷; la etapa cortesana fue excepcional, también en los ingresos de las arcas municipales, dado el incremento de población, y los gastos festivos⁷⁸. Comprobaremos cómo la importancia del hecho festivo en el Antiguo Régimen también se puede calibrar por sus formas de financiación y su peso en el gasto municipal, así como por la incidencia mutua entre hacienda local y fiesta. Llama, sin embargo, la atención que se haya prescindido de forma sistemática de este análisis.

La hacienda vallisoletana presentaba, en el siglo XVII, una estructura similar a la de otras ciudades de la Corona de Castilla, con dos vías fundamentales de ingresos: los propios y los arbitrios. El total ascendía, a finales de la centuria, a 447.642 reales, pero solo 99.136 procedían del rendimiento de propios, con los

75. *Historia de Valladolid...*, p. 595.

76. En ella ya insistieron los arbitristas y pensadores de los siglos XVII y XVIII. CASTILLA SOTO, J.: «La otra cara de la fiesta: algunas de sus posibles repercusiones económicas», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV: *Historia Moderna*, 10, 1997, pp. 99-118.

77. Este análisis se haya condicionado por los estudios existentes sobre la hacienda local vallisoletana. Para el siglo XVII se cuenta con la valiosa obra de GUTIÉRREZ ALONSO, A: *Estudio sobre la decadencia...*, mientras que para el XVIII solo aporta algunos datos GARCÍA GARCÍA, C.: *La crisis...* También es necesario señalar que, aunque no se especifique, todas las monedas son de vellón.

78. Por ejemplo, en el tanteo de cuentas realizado para 1605 se contemplaban unos ingresos de 25.000.000 mrs. En cuanto a los gastos festivos, el Corpus se calculó en 1.300.000 mrs. y los toros y cañas en 2.381.000 mrs. Sin embargo, las previsiones quedaron muy por debajo de la realidad, debido a las fantásticas fiestas que hubo que organizar por el nacimiento del príncipe Felipe (IV). AMV, Doc. «Chancillería», Caja 90, exp. 26.

que había que hacer frente a la mayoría de las necesidades locales⁷⁹. Dentro del erario municipal, las dos fiestas anuales más importantes, el Corpus y los toros⁸⁰, contaban con sus propias fuentes de financiación⁸¹, que tenían principalmente la consideración de ingresos de propios, aunque cada vez resultaron más escasas, dado su estancamiento en términos nominales. El Corpus contaba con la adehala de los Gremios⁸² y las corridas de toros con lo que aportaban los obligados de velería, carnicerías mayores y pescadería, y la venta de los toros muertos⁸³. Por otra parte, las fiestas suponían, en esta centuria, nada menos que el 24,27% de los gastos de propios⁸⁴, en unos tiempos en los que los Municipios –y no el Estado– debían ocuparse de numerosos servicios. De esta manera, además, no se sufragaba la totalidad, ni mucho menos, de los gastos festivos; solo buena parte de los derivados de las celebraciones ordinarias –los toros, el Corpus y otras fiestas religiosas anuales a las que asistía la Ciudad– y los de menor cuantía de las extraordinarias, como fueron los 1.250 reales gastados por el Ayuntamiento, en

79. GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia...*, p. 377. Para valorar estas y otras cifras hay que tener en cuenta que los salarios en la construcción oscilaban, en las últimas décadas del siglo, entre los 10 reales de un maestro y los 4,5 de un peón, por día trabajado. *Idem*, p. 181.

80. Los toros eran una fiesta en sí mismos, que podía inscribirse en el programa de festejos políticos y religiosos o celebrarse sin ninguna excusa, como eran las dos corridas ordinarias que celebraba Valladolid.

81. Igual sucedía en otras ciudades. En Málaga, el principal medio de financiación del Corpus era un impuesto sobre la carne, a lo que se le unía la facultad para gastar mil ducados de sus rentas municipales y una pequeña contribución de los gremios (VILLAS TINOCO, S.: *Los gremios malagueños (1700-1746)*. Vol. 1, Málaga, 1982, p. 196; QUINTANA TORET, F. J.: «El culto eucarístico en Málaga. Ideología y mentalidad social en el siglo XVII», *Jábega*, 51, 1986, p. 27). En Madrid, se utilizaban diversas sisas y también los gremios contribuían a través de repartimientos tributarios (RÍO BARREDO, M. J. del: *Fiestas públicas...*, p. 123; SHERGOLD, N. D. y VAREY, J. E.: *Los autos sacramentales en Madrid en la época de Calderón, 1631-1681. Estudios y documentos*. Madrid, 1961, pp. 17-31). En cuanto a las fiestas de toros, en Madrid, en el siglo XVII, estaban consignados en la sisas de la Villa 9.900.000 mrs. para las tres corridas ordinarias (LÓPEZ IZQUIERDO, F.: *Los toros en la Plaza Mayor de Madrid. Documentos*. Madrid, 1993, p. 278). En León, para la compra de las reses, el Municipio disponía de la sisa de fiestas concedida por Felipe II (VIFORCOS MARINAS, M. I.: *El León barroco: los regocijos taurinos*. León, 1994, pp. 88-89).

82. A lo largo del siglo XVII, la contribución de los Gremios se mantuvo en torno a los 12.000 reales, mientras que los gastos pasaron de unos 12.000 en la década de 1610 a unos 25.000-30.000 a finales de la centuria. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Una plenitud efímera...», pp. 796-802; *De la calle...*, pp. 118-120 y 127-133.

83. Los obligados pagaban cada año, en total, 7.941 reales, cantidad que se redujo, a partir de 1683, a 6.956 reales. En cambio, una función de toros pasó de unos 8.000 reales, en la década de 1620, a unos 15.000 a finales del XVII. AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!...*, pp. 325-348.

84. GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia...*, pp. 378-379.

1671, en las fiestas de canonización de San Francisco de Borja, organizadas por los jesuitas⁸⁵. Eran, por tanto, precisas otras vías de financiación.

Como ya hemos adelantado, el Ayuntamiento vallisoletano contaba con un importante «comodín» para costear las fiestas, los Gremios y, en menor medida, los Herederos de Viñas; unas ayudas que se caracterizaban por su escasa transparencia, puesto que, salvo excepciones, no se consignaban en propios ni arbitrios. A cambio del encabezamiento perpetuo de alcabalas, los Gremios daban 3.000.000 mrs., de los que una parte se destinaba al Corpus. Asimismo, el Ayuntamiento se valía de las «sobras de alcabalas» para costear otras celebraciones. De este fondo salieron, por ejemplo, 13.000 reales para el juego de cañas por la visita de Felipe III, en 1610⁸⁶. A partir de mediados del Seiscientos, extinguida esta contribución anual, las ayudas quedaron restringidas al Corpus, ya incorporadas en propios, y a las peticiones puntuales de la Ciudad.

La mayoría de las celebraciones más deslumbrantes del Valladolid moderno postcortesano se concentraron en la segunda mitad del xvii, entre ellas, la venida de Felipe IV (1660), el primer y segundo casamiento de Carlos II (1679 y 1690) y la beatificación del Regalado (1683)⁸⁷. La Ciudad no tenía reparo en embarcarse en grandes fastos. Por un lado, recurría a los Gremios y a los Herederos de Viñas. Por otro, tomaba dinero a crédito, en forma de préstamos o de censos consignativos, a pagar a través de la creación o prorrogación de arbitrios sobre el consumo. Así, en 1679, los Gremios se encargaron de dos arcos triunfales, que costaron 12.500 reales⁸⁸, y los Herederos de Viñas de otro, a la vez que prestaron 16.000 ducados, con cargo a las facultades reales, cuando todavía no se habían logrado⁸⁹. En concreto, el Ayuntamiento obtuvo licencia para tomar a censo o a daño 60.000 ducados (se tomaron a censo 440.000 reales), imponiendo un nuevo maravedí en azumbre de vino⁹⁰, con que principalmente hizo frente a los 554.926 reales a que ascendieron los gastos⁹¹. En definitiva, si el recurso al crédito –con el consiguiente desarrollo de las sisas y arbitrios–, se había convertido en algo

85. AMV, Doc. «Chancillería», Caja 106, exp. 1.

86. *Ibidem*, Actas, núm. 35, 16-VI-1610, fol. 314r.

87. FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: «Fiestas en Valladolid...»; FERRERO MAESO, C.: «Visita frustrada de Carlos II a Valladolid en 1679», *Valladolid. Historia de una ciudad*, Vol. 1, 1999, pp. 85-95; AMIGO VÁZQUEZ, L.: «El Santo...», pp. 67-71; «Fiesta y poder. Los casamientos de Carlos II y Mariana de Neoburgo en Valladolid (1690)», *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el Mundo Hispano*, II (CD-Rom), 2012, pp. 1837-1850.

88. AHPV, Protocolos Notariales, Caja 2.320, fols. 779r.-782r. (escritura de los Gremios).

89. AMV, Actas, núm. 66, 23-X-1679, fols. 372r.-372v.; *Ibidem*, 9-X-1679, fols. 356r.-356v.

90. *Ibidem*, Doc. «Chancillería», Caja 75 (real provisión).

91. *Ibidem*, Caja 105, exp. 6.

habitual desde 1630, dadas las grandes exigencias fiscales de la Corona, no es de extrañar que también se utilizara para regocijos, alentando la hipertrofia festiva señalada. Nada menos que un 24% de las cantidades tomadas a censo entre 1630 y 1700 fueron por este motivo⁹².

Existía una cuarta vía de financiación de las celebraciones, como era la utilización del rendimiento de los arbitrios municipales, que debía destinarse, de forma exclusiva, al pago de los réditos y amortización de los principales de los censos. Por real facultad, desde 1670, las sobras de los arbitrios de quiebras de millones podían utilizarse para ayudar a costear las dos corridas de toros ordinarias⁹³. Pero el rendimiento de cualquier arbitrio, con o sin facultad real, con o sin plantearse una hipotética devolución, fue utilizado frecuentemente por el Ayuntamiento para la financiación de regocijos extraordinarios. Obtuvo, de este modo, autorización regia para gastar 4.000 ducados de sobras de sisas nuevas, en las exequias de Felipe IV y la proclamación de Carlos II (1665); aunque al final se sacaron 68.665 reales⁹⁴.

Este derroche incidía en una hacienda local sumida en la crisis, cuya principal lacra era la deuda, al igual que en la gran mayoría de las ciudades castellanas. La fiesta favorecía la absorción de fondos municipales, la consolidación de su endeudamiento, a través de la utilización de sobras de arbitrios, así como su incremento, con la suscripción de nuevos censos, a la vez que contribuía a la extraordinaria presión de los arbitrios municipales sobre la población y la economía local. Pero la fiesta se trataba de un producto del que nadie estaba dispuesto a renunciar. Habrá que esperar al siglo XVIII para que se empiecen a tomar algunas medidas frente a los excesos festivos.

La grave situación que arrastraba la hacienda vallisoletana, debido a la deuda consolidada y a la malversación de fondos por los regidores, estalló, al igual que la de los gremios, estrechamente vinculados con el erario municipal y el real, a finales del Seiscientos. El Consejo de Castilla determinó el establecimiento, en 1693, de una Junta para la administración de los Gremios, dirigida por el Presidente de la Chancillería, la cual también se hizo cargo de la hacienda municipal, en 1699, y de los Herederos de Viñas, en 1716⁹⁵. Ciertamente, no mejoró visiblemente la situación de la hacienda local, pero no hubo desfalcos similares

92. GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia...*, p. 368.

93. AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!...*, pp. 335-339. Al suprimirse en 1668 las quiebras de millones, los arbitrios que habían sido el soporte de este impuesto estatal ya tenían sobre sí algunos censos, por lo que tenían que seguir corriendo hasta que aquellos desaparecieran.

94. AMV, Actas, núm. 62, 29-IV-1671, fols. 500r.-501v.

95. AMIGO VÁZQUEZ, L. y HERNÁNDEZ GARCÍA, R.: «Un precedente al control de las haciendas municipales por la Corona a finales del XVII. La creación de la 'Junta de la Posada' en Valladolid», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 23, 2010, pp. 89-109.

a los detectados en la segunda mitad del XVII⁹⁶. En el terreno festivo, la Junta de la Posada puso ciertos obstáculos a los derroches de tiempos pasados. Al menos, exigió a la Ciudad, cada vez que pretendía organizar una celebración, que buscara antes una forma segura de financiarla⁹⁷.

Tanto la actuación de la Junta como los problemas económicos del Ayuntamiento que, con poco éxito, aquella trataba de solucionar, a los que se unían los de los Gremios y Herederos de Viñas, contribuyeron a la pérdida progresiva de brillantez de la fiesta vallisoletana. Los casos más dramáticos fueron el Corpus y las exequias reales, más teniendo en cuenta que constituían la función por excelencia de la Contrarreforma y una de las dos principales ceremonias de exaltación de la realeza. En 1701, ante la falta de recursos, la Ciudad tuvo que aceptar la propuesta de don Juan Manuel de Isla, Presidente de la Chancillería y de la Junta, y despedir a Carlos II con unas honras extremadamente sencillas –sobre todo en cuanto al túmulo erigido en la catedral– y que marcarán el modelo a seguir. Es más, tras 1724, solo se celebraron las honras por Mariana de Neoburg y Carlos III, debido, sobre todo, a las dificultades para su financiación⁹⁸. También en 1701, hubo que prescindir de los autos sacramentales callejeros, el capítulo más costoso del Corpus⁹⁹. De esta forma, las fiestas supusieron un desembolso de 6.320 reales, frente a los 22.388 del año anterior¹⁰⁰. Y sus costes se siguieron reduciendo en términos nominales y reales, con la contención en los gastos de mantenimiento de los gigantes y toldos –que cubrían las calles–, en los adornos de las dos danzas... (*vid.* Cuadro 1). No en vano, la ayuda gremial era cada vez más escasa y desaparecerá en 1766, al finalizar la unión fiscal entre gremios mayores y menores¹⁰¹ (*vid.* Cuadro 1).

Pero si la situación del erario municipal influyó en el devenir festivo del XVIII, también se debe considerar la situación inversa. La fiesta seguía siendo un servicio municipal irrenunciable y, por tanto, gravoso para una hacienda local en crisis¹⁰². Ante la insuficiencia de los propios, al Ayuntamiento, previo consentimiento de

96. GARCÍA GARCÍA, C.: *La crisis...*, pp. 136-137.

97. Podemos observarlo en las fiestas de toros, que van a disminuir su frecuencia. AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!*...

98. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «El espectáculo de las postrimerías. Exequias reales en Valladolid durante los siglos XVII y XVIII», *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 45, 2010, p. 50.

99. AMIGO VÁZQUEZ, L., *De la calle...*, pp. 121-122.

100. AMV, Cajas Históricas, Caja 49, exp. 1, núm. catálogo 17 (año 1700); *Ibidem*, Caja 49, exp. 2, núm. catálogo 26 (año 1701).

101. *Ibidem*, Caja 56, exp. 1, núm. catálogo 2.198.

102. Para el coste y financiación de las fiestas de toros en el siglo XVIII, que ya desde la década de 1730 superaban los 30.000 reales en cada corrida, *vid.* AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!*..., pp. 349-395.

la Junta de la Posada, no le quedó más remedio que seguir valiéndose, como en el siglo anterior, del rendimiento de los arbitrios, más allá de los consignados para toros. Fue el caso de la proclamación de Luis I, en 1724, cuyos 15.000 reales se sufragaron de sobras de arbitrios de quiebras de millones, o de las honras por la viuda de Carlos II, en 1740, que ascendieron a 7.187 reales, de los que 6.000 se libraron en el pagador de arbitrios y facultades¹⁰³. Además, en 1746, hubo que recurrir a un medio propio de las grandiosas celebraciones de la segunda mitad del XVII. La Ciudad tomó a censo 16.000 ducados sobre el arbitrio de 2 mrs. en azumbre de vino, conocido como del «pósito», para festejar la canonización de San Pedro Regalado. Las fiestas del siglo (1747) supusieron un desembolso de 212.766 reales¹⁰⁴ y dejaron tras de sí numerosos problemas para las arcas municipales, destacando el incremento de su deuda consolidada¹⁰⁵.

En 1768 tuvo lugar el segundo intento de la Corona por atajar los males de la hacienda vallisoletana. La Junta de la Posada fue sustituida por una nueva Junta que debía aplicar el Reglamento de Propios y Arbitrios, lo que suponía la implantación en nuestra ciudad de la reforma administrativa de las haciendas locales, llevada a cabo en 1760¹⁰⁶. El total de ingresos anuales se fijó en 436.215 reales y el de gastos en 343.146, buscando conseguir remanentes para ir amortizando los principales de los censos. En materia festiva, este Reglamento aumentará los obstáculos a los dispendios. Una de las razones fue la prohibición de las propinas y sobresueldos a los miembros y oficiales del Ayuntamiento, muy habituales en fiestas; aunque este capítulo no se cumplirá totalmente, ya que, en ocasiones, los capitulares disfrutaron, en su lugar, de refrescos¹⁰⁷.

Aparte del Corpus, la Ciudad asumía gastos en algunas fiestas religiosas ordinarias a las que asistía, los cuales sufrieron recortes, a la vez que desaparecieron las propinas que se repartían entre los regidores¹⁰⁸. En cuanto a la procesión

103. AMV, Caja 50 bis, exp. 5, núm. catálogo 1.302 (año 1724); *Ibidem*, Caja 53, exp. 3, núm. catálogo 1.302 (año 1740).

104. AMIGO VÁZQUEZ, L.: *El Santo...*, pp. 86-89.

105. Los principales de los censos con lo que estaba cargada la Ciudad en 1750 ascendían a 8.663.762 reales; de ellos solo 618.609 reales se habían tomado a crédito en el siglo XVIII: 442.609 para pagar la contribución extraordinaria de la «décima general» y el resto para las fiestas de San Pedro Regalado. GARCÍA GARCÍA, C.: *La crisis...*, pp. 114 y 117.

106. AMV, Doc. «Chancillería», leg. 541 (Reglamento de Propios y Arbitrios); GARCÍA GARCÍA, C.: *La crisis...*, pp. 186-275.

107. Por ejemplo, en 1778, se dieron refrescos con motivo de la entrada del presidente de la Chancillería, la procesión de la Vera Cruz y la fiesta de la Magdalena, que ascendieron a 392 reales. AMV, Doc. «Chancillería», leg. 623, exp. 4.

108. Se trataba de la función de Candelas (en el convento de San Benito), de la Cuaresma (parroquia de Santiago), San Pedro Regalado (convento de San Francisco), la Magdalena (casa

del Santísimo, se limitó su presupuesto a 3.000 reales, excluyendo la partida «de quatrocientos reales que se daban de gratificación a los capitulares y comisarios de la festividad», así como la «de libreas para danzas y tamborileros, por accidental», señalándose que, «quando sea preciso, se representará al Consejo (...), con la justificación de la necesidad y su coste»¹⁰⁹. De esta forma, en 1770, se logró licencia para renovar los vestidos, pero no en 1779, la última vez que se pidió, ya que dos años después entraba en vigor la prohibición de gigantes y danzas en la procesión¹¹⁰. Podemos decir que con la excepción mencionada de 1770 y de 1788, en que se hicieron nuevos toldos, los gastos se mantuvieron dentro de los 3.000 reales establecidos (*vid.* cuadro 1). Y es que esta fiesta continuaba su decadencia irreversible. De esta forma, pese a que, en 1796, ante la galopante inflación, el Consejo había incrementado las partidas destinadas a las funciones de iglesia y al Corpus¹¹¹, solo fueron necesarios 3.344 reales de los 5.000 habilitados, para costear la procesión de 1797 (*vid.* cuadro 1).

Por otra parte, en el Reglamento de Propios y Arbitrios de 1768, las funciones taurinas no se contemplaban como gastos. Esta situación dificultaba su celebración, al no poder utilizar los fondos municipales, aunque no la imposibilitaba, ya que desde mediados del XVIII, ante el aumento del coste de las funciones –debido sobre todo a la profesionalización de los toreros– y la crisis de la hacienda local, ya estaba desarrollado un nuevo sistema de financiación, basado en la explotación, por parte del Ayuntamiento, de las portadas –donde se montaban tablados– y de

pía de la Aprobación), Virgen de San Lorenzo (parroquia de San Lorenzo), función de gracias tras el terremoto de 1755 (*Ibidem*) y la Concepción (capuchinos), cuyos gastos totales habilitados pasaron de 2.493 a 2.101 reales. Además de estas funciones, la Ciudad asistía a la del Niño Perdido (colegio de San Ignacio), San José (capuchinos), San Pedro Regalado (catedral), Aniversario por los regidores difuntos (catedral), Nuestra del Patrocinio (catedral) y Desagravios de Cristo (catedral). También participaba en las procesiones de la Bula y de la Cruz de mayo y, junto con el Cabildo Catedral, en las de San Sebastián, Bendición de las aguas (domingo de Cuasimodo), Santo Toribio, San Marcos, Letanías Mayores, aparición de San Miguel, San Urbano, traslación de los huesos de San Benito (11 de julio), San Roque y San Mateo. Las propinas que hasta entonces se repartían en todas estas fiestas ascendían a 2.505 reales anuales. AMV, Cajas Históricas, Caja 54, Exp. 2, núm. catálogo 1.757 y 1771 (propinas, 1756 y 1758); *Ibidem*, Caja 56, exp. 1, núm. catálogo 2.198 (cuentas de propios 1761-1765); *Ibidem*, Doc. «Chancillería», leg. 541 (Reglamento de 1768).

109. Hasta 1724 se alquilaban los vestidos y a partir de entonces se hacían nuevos cada cierto tiempo (por unos 4.000 reales), lo que provocaba que ese año se incrementaran los gastos del Corpus (*vid.* cuadro 1).

110. AMV, Cajas Históricas, Caja 56, exp. 3, núm. catálogo 2.255; *Ibidem*, Actas, núm. 91, 5-V-1779, fol. 203v.; *Ibidem*, 23-VI-1779, fols. 213v.-214r.

111. Se establecieron 4.202 y 5.000 reales, respectivamente. AMV, Actas, núm. 99, 15-VII-1796, fols. 185r.-186r.

los terceros balcones de las casas, que debían ser cedidos, no sin problemas, por los vecinos. De todas formas, el número de corridas en la Plaza Mayor siguió disminuyendo, como venía sucediendo desde principios de la centuria, a lo que contribuyeron también las prohibiciones regias¹¹².

¿Cuál era la situación, desde 1768, de las fiestas extraordinarias costeadas por la hacienda municipal? Su carácter no previsible hacía que careciesen de una dotación presupuestaria determinada. Los pequeños desembolsos podían consignarse en los 30.000 reales que se establecían para «gastos eventuales». En cambio, las grandes celebraciones dependerán de la Corona, que tenderá a aplicar un criterio de contención de gastos. Con motivo de la beatificación de Miguel de los Santos (1779), que había sido prior en Valladolid, la Ciudad decidió celebrar un día de función en la catedral, con iluminación, en la que preveía gastar 3.500 reales; pero el Consejo solo permitió 1.500¹¹³. La gran excepción fue la proclamación de Carlos IV, debido a la importancia concedida a esta ceremonia por la dinastía borbónica¹¹⁴. Contrastan, así, los 45.085 reales gastados por el Ayuntamiento en esta ocasión, con las sobrias funerarias de Carlos III, que solo supusieron 1.987 reales¹¹⁵.

Sin embargo, el declive de la fiesta barroca vallisoletana, en buena parte sustentada por el Municipio, no cabe atribuirla únicamente al Reglamento de Propios y Arbitrios de 1768. Esta medida económica no dejaba de inscribirse en una nueva época, la de la Ilustración.

CUADRO 1. Evolución de la contribución de los Gremios y del gasto del Corpus en el siglo XVIII (en reales de vellón)

| AÑO | CONTRIBUCIÓN GREMIOS | GASTO | AÑO | CONTRIBUCIÓN GREMIOS | GASTO |
|------|----------------------|-------|------|----------------------|-------|
| 1701 | 7000 | 6320 | 1750 | 6000 | 6081 |
| 1703 | 7000 | 7485 | 1751 | 3300 | 4366 |
| 1709 | 7000 | 8568 | 1752 | 0 | 4033 |
| 1712 | 7000 | 7227 | 1753 | 0 | 4199 |

112. AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!...*, pp. 397-430.

113. AMV, Actas, núm. 91, 7-V-1779, fol. 204r.; *Idem*, 23-VI-1779, fols. 213v.-214r.

114. MONTEAGUDO ROBLEDO, M. P.: *El espectáculo...*, p. 63.

115. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Imágenes...», p. 45; «El espectáculo...», pp. 50 y 57. Los gastos de la proclamación de Carlos III, en 1759, habían ascendido a 29.996 reales (AMV, Cajas 54, exp. 4, núm. catálogo 1.850).

LOURDES AMIGO VÁZQUEZ
VALLADOLID, UNA CIUDAD EN FIESTAS (SIGLOS XVII-XVIII)

| | | | | | |
|-------|------|-------|-------|------|------|
| 1717 | 4500 | 13231 | 1756 | 0 | 3359 |
| 1719 | 4000 | 4512 | 1757 | 2600 | 3518 |
| 1721 | 4000 | 4375 | 1758 | 2600 | 3542 |
| 1722 | 6600 | 8701 | 1759 | 2000 | 3511 |
| 1723 | 6000 | 6711 | 1760 | 2660 | 3487 |
| 1724* | 8760 | 8887 | 1761* | 2800 | 5902 |
| 1725 | 5080 | 5373 | 1770* | 0 | 6914 |
| 1727 | 5080 | 5719 | 1772 | 0 | 2795 |
| 1730 | 5000 | 5702 | 1773 | 0 | 3030 |
| 1731 | 5000 | 5341 | 1774 | 0 | 2966 |
| 1732 | 5000 | 5040 | 1775 | 0 | 2878 |
| 1733* | 9000 | 9329 | 1776 | 0 | 3000 |
| 1734 | 5000 | 4802 | 1777 | 0 | 3034 |
| 1735 | 5000 | 4795 | 1778 | 0 | 2192 |
| 1736 | 5000 | 4984 | 1780 | 0 | 2835 |
| 1737* | 9079 | 9079 | 1781 | 0 | 2074 |
| 1738 | 5000 | 5416 | 1782 | 0 | 1691 |
| 1739 | 5000 | 6253 | 1783 | 0 | 3057 |
| 1742 | 5000 | 5404 | 1784 | 0 | 2999 |
| 1744 | 5000 | 5438 | 1785 | 0 | 1992 |
| 1745 | 5000 | 5249 | 1788 | 0 | 5844 |
| 1746 | 5000 | 5686 | 1790 | 0 | 2664 |
| 1747 | 6000 | 6852 | 1797 | 0 | 3345 |

Nota: Con un asterisco figuran señalados aquellos años en que se compraron vestidos para las danzas.
Fuentes: AMV, Cajas Históricas, Caja 49-58 (hasta 1780); *Ibidem* Actas; *Ibidem* Doc. «Chancillería», Caja 372, exp. 114 (año 1797).

4. A MODO DE EPÍLOGO: LA FIESTA EN EL VALLADOLID DE LA ILUSTRACIÓN

En las páginas precedentes hemos realizado, desde diversas perspectivas, un análisis en conjunto de las celebraciones vallisoletanas entre 1601 y 1808. Pero este estudio no podía terminar sin prestar especial atención a los cambios acaecidos al final de este largo período, en la etapa ilustrada, que evidencian la crisis de aquel modelo festivo.

En 1777, el capítulo catedralicio solicitó al obispo la supresión de la mayoría de las procesiones que, aparte del Corpus, recorrían anualmente Valladolid, auspiciadas por ambos cabildos. Solo las de las letanías mayores y de San Marcos quedaban fuera de su petición¹¹⁶. Daba para ello los siguientes argumentos:

Consta por apuntaciones de los libros antiguos, quando esta yglesia era colegiata, que dichas procesiones eran por voto, sin expresar cuándo o con qué solemnidad y aprobación se hizo. El Cavildo ha continuado hasta oy cumpliendo este llamado voto. Pero reflexionando, con madura consideración, que ya no es de meliori bono (sic), que la Ciudad no suele asistir, por la disminución de señores reidores, que se priva al público de la misa mayor a hora cómoda en la yglesia cathedral y que el expresado llamado voto, aunque lo sea en la realidad, no es de los cinco reservados a su Santidad, suplica el Cavildo a su señoría se sirva dispensar todas dichas procesiones y votos.

El prelado aceptó, «a excepción de la del día de San Mateo, que corresponde hacerse hasta aquí por la gravedad del motivo»¹¹⁷, ya que se trataba de una procesión general, en conmemoración del incendio de 1561. Posiblemente, por la misma razón, al final tampoco se suprimió la de San Miguel, otro de los protectores de la urbe¹¹⁸.

Lo sucedido en 1777 es representativo del devenir festivo. Al igual que todos los ámbitos de la cultura barroca, la fiesta alcanzó su esplendor en el Seiscientos. Ya en la centuria siguiente asistimos a leves muestras de su declive, como hemos comprobado al estudiar la nobleza, los gremios o la hacienda municipal. Pero nada en comparación con lo acaecido en la segunda mitad del Setecientos, en los reinados de Carlos III y Carlos IV. Aunque las permanencias seguían siendo muchas, es necesario destacar la crisis de la fiesta en general y, muy especialmente, de las celebraciones religiosas¹¹⁹.

Las ideas ilustradas y, sobre todo, el Reformismo oficial, serán los factores decisivos de la transformación festiva¹²⁰. La nueva sensibilidad ilustrada –que podemos denominar preburguesa en muchos aspectos–, no comprendía la fiesta,

116. Vid. las procesiones, en nota 108.

117. Archivo Catedralicio de Valladolid, leg. 23, exp. 4.

118. *Ibidem*, Libros del Secreto, núm. 9, 27-IV-1777, fol. 298v.

119. En Valladolid, esta decadencia se puede observar a través de PÉREZ, V.: *Diario de Valladolid...* y AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Epifanía del poder...*, pp. 285-326.

120. Vid. RÍO BARREDO, M. J. del: «Represión y control de fiestas y diversiones en el Madrid de Carlos III», *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, 1988, pp. 299-329; RUAIX Y BOMBARDO, J.: «El control de les diversions populars a la Barcelona de Carles III», *Pedralbes*, 8-II, 1988, pp. 633-640; FRANCO RUBIO, G. A.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid, 2001, pp. 167-257.

como tampoco el resto de manifestaciones «populares». La prosperidad del país pasaba por la reforma de uno de sus mayores obstáculos, opuesto a «la urbanidad», a «la productividad económica» y a «la pureza de la religión»; argumentos a los que se unía otro propio del Reformismo gubernamental, como era la obsesión por el orden público tras el motín de Esquilache. La legislación festiva fue abundantísima, a la que se unieron otras medidas, como la reforma de las haciendas locales o la política de supresión de cofradías, con gran impacto en Valladolid¹²¹. Junto a los intentos de «domesticación» de la fiesta, los ilustrados y el Reformismo oficial apostaron por otras formas de esparcimiento, como los paseos públicos y, sobre todo, las dominadas «diversiones públicas»: el teatro, los bailes y las propias corridas de toros, adaptadas, eso sí, a los principios de razón y utilidad. Suponían un entretenimiento moderado y sano, eran rentables económicamente, permitían un mayor control de la población, al celebrarse en espacios específicos y cerrados, y podían, en el caso del teatro, «instruir deleitando»¹²².

Pero no todo fue ataque desde fuera. La sociedad, la cultura y, por ende, la fiesta barroca también dieron muestras de agotamiento interno. En ocasiones, el movimiento ilustrado, que era hijo de su tiempo, no hará más que incidir en estas debilidades y acelerar los cambios. Buen ejemplo son las procesiones vallisoletanas de la Semana Santa, protagonizadas por las cinco cofradías penitenciales, cuyo declive se constata a medida que avanza el siglo XVIII. Cada vez había más problemas para lograr la aceptación de oficios por parte de los cofrades, para que los individuos de los gremios portasen los estandartes, e incluso para lograr alumbrantes que formasen los claros y portadores de los pasos. El acoso al que, ya en plena Ilustración, fueron sometidas las procesiones por los alcaldes del crimen de la Chancillería, a quienes correspondía su jurisdicción, contribuyó a acelerar esta descomposición¹²³.

121. Se suprimieron setenta cofradías, especialmente asistenciales y gremiales, cuyos patrimonios pasaron a la recién creada Real Casa de Misericordia (1785). MAZA ZORRILLA, E.: *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*. Valladolid, 1985, p. 61.

122. En cuanto a Valladolid, es la época de esplendor del teatro, que desde 1767, por orden de la Corona, ya no era propiedad de la Casa de Expósitos, sino del Ayuntamiento (AMIGO VÁZQUEZ, L.: *De la calle...*, pp. 33-76). Surgen los paseos de las Moreras y del Campo Grande, y se remodela el Prado de la Magdalena (FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*. Valladolid, 1981, pp. 385-406 y MERINO BEATO, M. D.: *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los siglos XVII y XVIII*. Tomo II, Valladolid, 1989, pp. 97-113). Los toros en la Plaza Mayor pervivirán, aunque deberán responder a criterios de utilidad pública, y fundamentalmente se correrán novillos en una plaza de madera, en el Campo Grande, a cargo de la Sociedad Económica, para la financiación de esta institución (AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza!...*, pp. 397-430).

123. AGAPITO Y REVILLA, J.: *Las cofradías, las procesiones y los pasos de Semana Santa*. Valladolid, 1925, pp. 19-27; AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Epifanía del poder...*, pp. 275-283.

Podemos hablar de cierto agotamiento de aquella religiosidad colectiva. También de un incipiente cambio social. Veamos la «visita de recibo general» que ofrecieron el Presidente de la Chancillería y su esposa, el 14 de octubre de 1787, un mes después de su llegada a Valladolid, que había sido celebrada por el Tribunal de Justicia y la Ciudad con la tradicional ceremonia de entrada pública. En dicha fiesta, que trascurrió desde las 7 de la tarde hasta las 4 de la madrugada, no faltaron el refresco, la música y el baile. En cuanto a sus invitados, concurrieron

los ministros, títulos y principal nobleza de uno y otro sexo, los regidores, los prebendados de la Iglesia Catedral, muchos individuos de la Real Universidad, los gefes de las oficinas de reales rentas y todas las personas distinguidas de esta ciudad, con un número considerable de militares y otros forasteros que se hallaban aquí con motivo de la feria¹²⁴.

Frente a la crisis de la fiesta barroca, la nueva elite social, que estaba surgiendo y que podía romper con el rígido orden estamental, comenzaba a separarse del populacho y a reunirse en las Academias, Sociedades Económicas, tertulias, salones... y también en sus fiestas privadas¹²⁵. Incluso, en la fiesta pública iban a celebrarse refrescos y bailes restringidos a las clases acomodadas. El Ayuntamiento vallisoletano organizó tales regocijos con motivo de la proclamación de Carlos IV (1789)¹²⁶, el nacimiento de los infantes gemelos (1783)¹²⁷ y el nombramiento de Godoy como regidor (1807)¹²⁸. Pero el cambio social se hallaba en ciernes y todavía seguía vigente la vieja sociedad sacralizada, jerárquica y corporativa. Se puso de manifiesto en la proclamación de 1789. Recordemos cómo la nobleza,

124. BERISTAIN, J. M.: *Diario Pinciano. Primer periódico de Valladolid (1787-1788)*. Valladolid, 1978 (2.ª edición facsímil), p. 362.

125. FRANCO RUBIO, G. A.: «Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII», *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*, 2000, pp. 389-416 y «Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII», *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX)*, 2005, pp. 59-109. Para Valladolid, BERISTAIN, J. M.: *Diario Pinciano...*

126. AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Imágenes...», p. 382. Veladas similares se celebraron en otras ciudades, en 1789, como en Madrid (MARTÍNEZ MEDINA, A.: «La vivienda aristocrática, escenario de la fiesta», *De la Ilustración al romanticismo 1750-1850*, 1995, pp. 309-317), Granada y Málaga (ESCALERA PÉREZ, R.: *La imagen de la sociedad barroca andaluza. Estudio simbólico de las decoraciones efímeras en la fiesta altoandaluza*. Málaga, 1994, pp. 89 y 93; REDER GADOW, M.: «la proclamación de Carlos IV en Málaga: la simbología del poder», *Imagen del rey, imagen de los reinos: las ceremonias públicas en la España Moderna, 1500-1814*, 1999, pp. 176-178) o Santander (MARURI VILLANUEVA, R.: «Fiesta y cambio...», pp. 99-100).

127. AMV, Cajas Históricas, Caja 59, exp. 3, núm. catálogo 2.981.

128. *Ibidem*, Actas, núm. 104, 27-I-1807, fol. 652r.; *Ibidem*, 3-II-1807, fols. 668v. y 671r.-671v.; *Ibidem*, 6-II-1807, fols. 675v.-676r.; *Ibidem*, 14-II-1807, fol. 680v.

que participaba en estas nuevas formas de sociabilidad, no aceptó, sin embargo, presentarse ante el resto de los vallisoletanos, en la fiesta pública tradicional, con otros miembros de la «buena sociedad».

Termina aquí nuestro estudio sobre las celebraciones en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII. Hemos visto cómo aquella era una sociedad festiva, en la que todos los individuos, grupos y comunidades se hallaban inmersos. Sociedad y poder, en última instancia, se representaban en la fiesta. Destacaba el papel de los poderes urbanos y, entre ellos, el del Ayuntamiento, hasta el punto que la hacienda municipal estaba en buena medida supeditada a los grandes gastos festivos, ordinarios y extraordinarios, a los que tenía que hacer frente. Asimismo, hemos comprobado cómo al final de este período quedaba abierto el horizonte de la España Contemporánea. De esta forma, con el avance del XIX, la mentalidad irá secularizándose y la sociedad burguesa abriéndose paso, con su individualismo, la fractura social y política y los criterios económicos en su configuración. La fiesta no morirá, pero si perderá parte del sentido, del boato y de la espectacularidad que había tenido en las centurias anteriores.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AGAPITO Y REVILLA, J.: *Las cofradías, las procesiones y los pasos de Semana Santa*. Valladolid, Imprenta Castellana, 1925.
- ALONSO CORTÉS, N.: *La corte de Felipe III en Valladolid*. Valladolid, Imprenta Castellana, 1908.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: «Los árboles y el bosque: la maquinaria ritual», en ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y CREMADES GRIÑÁN, C. M. (eds.): *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*. Murcia, Universidad de Murcia, 1993, pp. 15-26.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: «La fiesta religiosa moderna: la madeja sacralizada del poder y la necesidad», en CORTÉS PEÑA, A. L.: *Historia del Cristianismo*, Vol. 3, *El mundo moderno*. Madrid, Trotta, 2006, pp. 591-635.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Una plenitud efímera: la fiesta del Corpus en el Valladolid de la primera mitad del siglo XVII», en *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*. San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2003, pp. 777-802.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «El Santo celebrado por los vallisoletanos», en BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (coord.): *La Ciudad del Regalado*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2004, pp. 61-93.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Entusiasmos inmaculistas en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII», en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Tomo I, San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2005, pp. 409-443.

- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Las otras armas de la Guerra de Sucesión. Fiesta y predicación en Valladolid a principios del XVIII», en MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. E. y ÁLVAREZ MÉNDEZ, N. (coords.): *El mundo del Padre Isla*. León, Universidad de León, 2005, pp. 15-40.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Imágenes de la Ilustración. Las fiestas vallisoletanas en honor de Carlos IV (1789-1790)», en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 367-390.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Devociones, poderes y regocijos. El Valladolid festivo en los siglos XVII y XVIII*. Valladolid, 2009 (tesis doctoral inédita).
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: *¡A la plaza! Regocijos taurinos en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla y Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2010.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «El espectáculo de las postrimerías. Exequias reales en Valladolid durante los siglos XVII y XVIII», *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 45, 2010, pp. 43-60.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: *De la calle al patio de comedias. El teatro en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: «Fiesta y poder. Los casamientos de Carlos II y Mariana de Neoburgo en Valladolid (1690)», en PÉREZ ÁLVAREZ, M., RUBIO PÉREZ, L. M. y MARTÍN GARCÍA, A. (eds.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el Mundo Hispano*. Tomo II (CD-Rom), León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1837-1850.
- AMIGO VÁZQUEZ, L.: *Epifanía del poder regio. La Real Chancillería en el Valladolid festivo (siglos XVII y XVIII)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- AMIGO VÁZQUEZ, L. y HERNÁNDEZ GARCÍA, R.: «Un precedente al control de las haciendas municipales por la Corona a finales del XVII. La creación de la 'Junta de la Posada' en Valladolid», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, *Historia Moderna*, 23, 2010, pp. 89-109.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L.: *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada, Universidad de Granada, 2002.
- BALANDIER, G.: *El poder en escenas: de la representación del poder, al poder de la representación*. Barcelona, Paidós, 1994.
- BENNASSAR, B.: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*. Barcelona, Argos, 1976.
- BENNASSAR, B.: *Historia de los españoles*. Vol. 1, Barcelona, Crítica, 1989.
- BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid, Ámbito, 1989 (2.ª ed.).
- BERISTAIN, J. M.: *Diario Pinciano. Primer periódico de Valladolid (1787-1788)*. Valladolid, Simancas Ediciones, 1978 (2.ª edición facsímil).
- BETRÁN MOYA, J. L.: «La fiesta en el Mundo Hispánico durante la Edad Moderna», en MOLINA RECIO, R. y PEÑA DÍAZ, M. (coords.): *Poder y cultura festiva en la Andalucía moderna*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 9-58.
- BONET CORREA, A.: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid, Akal, 1990.
- BOURDIEU, P.: «Los ritos como actos de institución», en PITT-RIVERS, J. y PERISTIANY, J. G. (eds.): *Honor y gracia*. Madrid, Akal, 1993, pp. 111-123.

- BROWN, J. y ELLIOTT, J. H.: *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Madrid, Alianza, 1981.
- BURKE, P.: *La fabricación de Luis XIV*. San Sebastián, Nerea, 1995, pp. 19-21.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L.: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997 (ed. facsímil).
- CANESI ACEVEDO, M.: *Historia de Valladolid (1750)*. Vol. 3, Valladolid, Grupo Pinciano, 1996.
- CASTILLA SOTO, J.: «La otra cara de la fiesta: algunas de sus posibles repercusiones económicas», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV: *Historia Moderna*, 10, 1997, pp. 99-118.
- CHECA, F. y MORÁN, J. M.: *El Barroco*. Madrid, Istmo, 1989.
- CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, M. J.: *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*. Granada, Universidad de Granada, 1995.
- DOMÍNGUEZ CASAS, R.: *Imago Pintiana. Heráldica, emblemas y fastos de la Universidad de Valladolid (ss. XV-XXI)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- EGIDO, T.: «La religiosidad colectiva de los vallisoletanos», en *Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 157-260.
- ELIAS, N.: *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- ESCALERA PÉREZ, R.: *La imagen de la sociedad barroca andaluza. Estudio simbólico de las decoraciones efímeras en la fiesta altoandaluza*. Málaga, Universidad de Málaga, 1994.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1981.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: «Fiestas en Valladolid a la venida de Felipe IV en 1660», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 59, 1993, pp. 379-392.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A.: *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1998.
- FERRERO MAESO, C.: «Visita frustrada de Carlos II a Valladolid en 1679», en *Valladolid. Historia de una ciudad*. Vol. 1, Valladolid, Instituto de Historia Simancas y Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 85-95.
- FRANCO RUBIO, G. A.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid, Libertarias, 2001.
- FRANCO RUBIO, G. A.: «Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII», en MARTÍNEZ RUIZ, E. (coord.): *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000, pp. 389-416.
- FRANCO RUBIO, G. A.: «Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII», en Martínez Ruiz, E. (coord.): *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 59-109.
- GARCÍA BERNAL, J. J.: «El ritual urbano y la invención de la cultura pública en los siglos XVI y XVII», en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J.: *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político. 1521-1715*. Murcia, Universidad de Murcia, 2001.
- GARCÍA BERNAL, J. J.: *El fasto público en la España de los Austrias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

- GARCÍA BERNAL, J. J.: «Imagen y palabra: el misterio de la Inmaculada y las solemnidades festivas en Andalucía (siglo XVII)», en MOLINA RECIO, R. y PEÑA DÍAZ, M. (coords.): *Poder y cultura festiva en la Andalucía moderna*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 79-113.
- GARCÍA GARCÍA, C., *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.
- GIL CALVO, E.: *Estado de fiesta*. Madrid, Espasa Calpe, 1991.
- GIL PUJOL, X.: *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa Moderna*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006.
- GÓMEZ GARCÍA, P.: «Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas», en CÓRDOBA, P. y ETIÈNVRE, J.-P. (eds.): *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Granada, Casa de Velázquez, 1990, pp. 52-62.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (coord.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Época Moderna*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y ARTOLA RENEDO, A. (coords.): *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016.
- JONGE, K. de, GARCÍA GARCÍA, B. J. y ESTEBAN ESTRÍNGANA, A. (coords.): *El legado de Borgoña: fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1684)*. Madrid, Marcial Pons y Fundación Carlos de Amberes, 2010.
- JURADO SÁNCHEZ, J., MARÍN PERELLÓN, F. J., REYES LEOZ, J. L. de los y RÍO BARREDO, M. J. del: «Espacio urbano y propaganda política: las ceremonias públicas de la monarquía y Nuestra Señora de Atocha», en MADRAZO, S. y PINTO, V. (coords.): *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1991, pp. 219-263.
- LÓPEZ, R. J.: «Gremios y cofradías en las fiestas públicas del noroeste peninsular durante la Edad Moderna», en *Gremios, hermandades y cofradías. Una aproximación científica al asociacionismo profesional y religioso en la historia de Andalucía*. Tomo II, San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando, 1992, pp. 9-19.
- LÓPEZ, R. J.: *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.
- LÓPEZ IZQUIERDO, F.: *Los toros en la Plaza Mayor de Madrid. Documentos*. Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 1993.
- MAQUEDA ABREU, C.: *El auto de fe*. Madrid, Istmo, 1992.
- MARAVALL, J. A.: *La cultura del Barroco*. Barcelona, Ariel, 2000 (8.ª ed.).
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S.: «Cultura festiva y poder en la Monarquía Hispánica y su mundo: convergencias historiográficas y perspectivas de análisis», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 127-152.
- MARTÍNEZ MONTOYA, J.: «La fiesta patronal como ritual performativo, iniciático e identitario», *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 26, 2004, pp. 347-367.

- MARURI VILLANUEVA, R.: «Fiesta y cambio social: las reales proclamaciones en el Santander del Setecientos», en TORRIONE, M. (ed.): *España festejante. El siglo XVIII*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2000, pp. 95-103.
- MARTÍNEZ MEDINA, A.: «La vivienda aristocrática, escenario de la fiesta», *De la Ilustración al romanticismo 1750-1850: IV Encuentro «Juego, fiesta y transgresión»*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995, pp. 309-317.
- MAZA ZORRILLA, E.: *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Junta de Castilla y León, 1985.
- MERINO BEATO, M. D.: *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los siglos XVII y XVIII*. Tomo II, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1989.
- MÍNGUEZ, V. (coord.): *Las artes y la arquitectura del poder*. Castellón, Universitat Jaume I, 2013.
- MÍNGUEZ, V., GONZÁLEZ TORNEL, P., CHIVA BELTRÁN, J. y RODRÍGUEZ MOYA, I.: *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*. Castellón, Universitat Jaume I, 2014.
- MÍNGUEZ, V., GONZÁLEZ TORNEL, P. y RODRÍGUEZ MOYA, I.: *La fiesta barroca. El reino de Valencia (1599-1802)*. Castellón, Universitat Jaume I, 2010.
- MÍNGUEZ, V. y RODRÍGUEZ MOYA, I., GONZÁLEZ TORNEL, P. y CHIVA BELTRÁN, J.: *La fiesta barroca. Los virreinos americanos*. Castellón, Universitat Jaume I, 2012.
- MOLAS RIVALTA, P.: *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1970.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M. P.: *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia Moderna*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1995.
- MUIR, E.: *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Madrid, Editorial Complutense, 2001.
- PASCUAL MOLINA, J. F.: *Fiesta y poder. La corte en Valladolid (1502-1559)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- PEÑA DÍAZ, M.: «Ceremonias y fiestas inquisitoriales», en PEÑA DÍAZ, M. y VASSALLO, J. (coords.): *La Inquisición. Viejos temas, nuevas lecturas*. Córdoba (Argentina), Editorial Brujas, 2015, pp. 83-101.
- PERAL DE VERETERRA, D. del: *Sagrados cultos..., magestuosas fiestas que la muy ilustre cofadría (sic) de la Cruz..., ha celebrado el septiembre deste año de 1681 a la dedicación sagrada de su sumptuoso y admirable templo*. Valladolid, s. a. [1681].
- PERAL DE VERETERRA, D. del: *Magestuosas fiestas... con que la... ciudad de Valladolid ha celebrado al culto immemorial (sic) del santo San Pedro Regalado*. s. l., Viuda de Francisco Portolés, s. a. [1683].
- PÉREZ, V.: *Diario de Valladolid (1885)*. Valladolid, Grupo Pinciano, 1993 (ed. facsímil).
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. y MARTÍN GARCÍA, A. (eds.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el Mundo Hispano*. León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012.
- PINHEIRO DA VEIGA, T.: *Fastiginia. Vida cotidiana en la corte de Valladolid*. Valladolid, Ámbito y Ayuntamiento de Valladolid, 1989.

- QUINTANA TORET, F. J.: «El culto eucarístico en Málaga. Ideología y mentalidad social en el siglo XVII», *Jábega*, 51, 1986, pp. 25-33.
- REDER GADOW, M.: «la proclamación de Carlos IV en Málaga: la simbología del poder», en GONZÁLEZ ENCISO, A. y USUNÁRIZ GARAYOA, J. M. (dirs.): *Imagen del rey, imagen de los reinos: las ceremonias públicas en la España Moderna, 1500-1814*. Pamplona, Eunsa, 1999, pp. 163-188.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F.: *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*. Madrid, Cátedra, 2002.
- RÍO BARREDO, M. J. del: «Represión y control de fiestas y diversiones en el Madrid de Carlos III», en EQUIPO DE MADRID, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1988, pp. 299-329.
- RÍO BARREDO, M. J. del: *Fiestas públicas en Madrid (1561-1808)*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997 (ed. en microforma).
- RÍO BARREDO, M. J. del: *Madrid, urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*. Madrid, Marcial Pons, 2000.
- RÍO BARREDO, M. J. del: «El ritual en la corte de los Austrias», en LOBATO, M. L. y GARCÍA GARCÍA, B. J.: *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 17-34.
- RUAIX Y BOMBARDO, J., «El control de les diversions populars a la Barcelona de Carles III», *Pedralbes*, 8-II, 1988, pp. 633-640.
- SERRANO MARTÍN, E.: «La lealtad triunfante. Fiesta, política y sociedad en España en la primera mitad del siglo XVIII», en TORRIONE, M.: *España festejante. El siglo XVIII*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2000, pp. 17-36.
- Sexta noticia diaria en que prosiguen las magníficas fiestas con que... Valladolid ha celebrado las reales bodas de los reyes... don Carlos Segundo y... doña María-Ana Palatina del Rin, Babiera y Neuburg...* Madrid, 1690.
- SHERGOLD, N. D. y VAREY, J. E.: *Los autos sacramentales en Madrid en la época de Calderón, 1631-1681. Estudios y documentos*. Madrid, Ediciones de Historia, Geografía y Arte, 1961.
- SOUBEYROUX, J.: «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, 12-13, 1980, pp. 7-227.
- URQUIZA, F. C.: «Etiquetas y conflictos: el obispo, el virrey y el cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 50/1, 1993, pp. 55-100.
- URREA, J.: *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios en Valladolid*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1996.
- URREA, J.: «La Plaza de San Pablo escenario de la Corte», *Valladolid. Historia de una ciudad*. Tomo I, Valladolid, Instituto de Historia Simancas y Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 27-41.
- URREA, J. (dir.): *Valladolid capital de la corte (1601-1606)*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2002.

- VELASCO, H. M.: «A modo de introducción. Tiempo de fiesta», en VELASCO, H. M.: *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Madrid, Tres-Catorce-Dieciséiete, 1982, pp. 5-25.
- VIFORCOS MARINAS, M. I.: *La ciudad de León en el siglo XVII: la fiesta barroca y su instrumentalización ideológica*. León, Universidad de León, 1991 (ed. en microforma).
- VIFORCOS MARINAS, M. I.: *El León barroco: los regocijos taurinos*. León, Universidad de León, 1994.
- VILLAS TINOCO, S.: *Los gremios malagueños (1700-1746)*. Vol. 1, Málaga, Universidad de Málaga, 1982.
- WILLIAMS, P.: «El Duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España: Valladolid, verano de 1605», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 19-51.
- YUN CASALILLA, B.: «Estudio introductorio», en RUIZ DE CELADA, J.: *Estado de la bolsa de Valladolid*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 7-41.
- ZOFÍO LLORENTE, J. C.: *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2005.